MONTEVIDEO — Miércoles 26 de Abril de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,742

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos
Por seis meses	10 80 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 "
Número atrasado	0 20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: pa. 0.50 mensuales para la República Argentina, pa. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; pa. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO advierte que no se devuelven los originales publicados ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN J. MARTINEZ

AGENTES
En Paris: Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
L. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
Europa: (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Abril 26 (11.40 a. m.)—El conflicto de la Contaduría de la Nacion es el tema obligado de todas las conversaciones. Sábese que el doctor Basavilvaso no renunciará el puesto, prefiriendo esperar su destitucion.

Esta se decretará probablemente hoy, pues el presidente de la República se muestra inclinado á sostener al ministro de Hacienda, porque por principio general, dada la mayor independencia de accion de sus ministros y la parte mas grave del conflicto, es el siguiente:

Repítese que la Contaduría pasó el sábado último una nota al Ministerio de Hacienda observándole lo perjudicial que es para el tesoro la operacion de cambio hecha por el Ministerio. La operacion consiste en lo siguiente:

En el mes de Marzo el ministro de Hacienda giró £ 70,000 en cambios sobre Europa á la casa Tornquist, pero en vez de pagárselos en efectivo metálico y concluir la operacion como es de práctica uniforme, entrególe el papel moneda aforado al 310, ó sea mas de un millon cien mil pesos papel.

Tornquist reservábase el derecho de volver el papel moneda que recibieron y percibir en oro el importe de las 70,000 £ de los cambios.

Lo que es lo mismo, vendieron sus cambios provisionalmente por el papel aforado á 310 con cargo de deshacer la operacion devolviendo los billetes, recibiendo su oro.

El negocio hecho en Marzo aun permanece pendiente, pues á Tornquist no se le ha ocurrido recibirse, previo el reintegro de papel moneda.

La Contaduría observaba en su aludida comunicacion que esa operacion es perjudicial al tesoro, á tanto que el sistema debe ser abandonado.

Como la nota del sábado fué seguida el lúnes por el pedido de la renuncia de Basavilvaso, el criterio público dice que el conflicto suscitado debe tener vinculaciones estrechas con el asunto mencionado.

—El director de *El Diario Imparcial*, de Pergamino, fué asaltado en su imprenta por individuos armados de facon y garrotes, infiriéndole heridas en la cabeza y brazos, en pleno dia.

—Esta tarde están citados los diputados para celebrar la primera sesion preparatoria.

Créese no habrá *quorum*.

—Efectuóse el entierro del capitan de fragata Ramon Lira, asistiendo numerosa concurrencia. Hablaron Carlos Bercar.

—Partió para Europa el contador del Banco de Londres en Santa Fé, señor Ramidole.

—Con enorme concurrencia inauguróse anoche el Ateneo Argentino, primera institucion literaria del país.

—Abordo del pailebot brasilero *Elmano* están dos tripulantes atacados de enfermedad sospechosa.

—La Sociedad de Seguros Nueva York, desistió de su demanda contra el Ejecutivo.

—El juez de Comercio decretó la libertad de Gustavo Spilmann, detenido por quiebra.

—Continúa gravemente enfermo el general Emilio Mitre. Hoy haránle una operacion.

—Falleció en Mendoza José Antonio Estrella, decano de los abogados argentinos.

—Nombróse al doctor Costa para representar al gobierno en el congreso médico de Roma.

—El resguardo de la aduana sorprendió un contrabando de 3000 cigarros habanos que pretendíase introducir en un baul de doble fondo por un pasajero del vapor *Helios*.

—Ayer no consiguió número el Senado.

—Nada hase resuelto respecto á la organizacion de las líneas militares de Rio Negro, Neuquen, Chaco y Alto Uruguay.

El candidato para jefe de la primera línea es el general Benavidez, de la segunda el general Cerro y de la tercera el general Palacios.

—Ordenóse al regimiento de ingenieros que se ocupe de la construccion de los caminos militares cercanos de Buenos Aires.

—Las naves de la escuadra hicieron anoche en la rada ensayos de señales con los aparatos eléctricos del sistema Kasalosky, en uso en la armada italiana. Dieron buenos resultados.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 26—El conflicto entre el ministro de Hacienda y la Contaduría General de la Nacion no se ha solucionado todavía. Como el doctor Basavilvaso resistiese en renunciar y como el doctor Romero hizo cuestion de cartera el asunto, hay probabilidades sobre la destitucion del presidente de la Contaduría. En caso contrario, asegúrase que lo acompañaría al ministro Romero el ministro de la Guerra. Espérase hoy la solucion del conflicto.

—El Banco Nacional en liquidacion entregó ayer á la Caja de Conversion 264 325 pesos en efectivo como amortizacion de su deuda, quedando aquélla reducida á 8:000,000.

—El Ateneo inauguró anoche sus trabajos públicos. Asistió numerosa concurrencia.

—Un tren descarriló anoche cerca del Rosario. Resultaron algunos contusos. La máquina y dos vagones quedaron destrozados completamente.

—En el vapor inglés *Olympo* un foguista cayó enfermo, créese de neuralgia.

En los demas buques cuarentenarios no ocurre ninguna novedad.

—Ayer llegó procedente de Santos el patacho brasilero *Elmano*. Trae dos enfermos á bordo, segun la misma declaracion del patron. Fué dejado en cuarentena.

—La Cámara de Diputados debe hoy celebrar su primera sesion preparatoria. Faltará probablemente quorum.

—Los rumores circulados sobre la probable renuncia del vice presidente de la República, doctor Uriburu, carecen de fundamento.

SANTIAGO DE CHILE, 25—En sesion de ayer el Consejo de Estado quedó de acuerdo convocar al congreso á sesiones extraordinarias desde el sábado próximo.

Vía Galveston

VIENA, 25—El emperador Francisco José, visitará á Giers, ministro ruso actualmente aquí.

HABANA, 25—El vapor *Ciudad de Barcelona* mandado por el capitan Rodriguez, naufragó en la Isla Arena, habiéndose salvado los pasajeros y la tripulacion.

NUEVA YORK, 25—El presidente nombró ministro en Colombia á Luther Machinney, y ministro en el Brasil á Tomás Thompson.

LIMA, 25—Bruno Morales Bermudez renunció la inspeccion general del ejército.

RIO DE JANEIRO, 25—Cambio sobre Lóndres á 13 d. papel bancario á 90 dias vista. Soberanos 19.55.

Lóndres, 24—Un incendio que se atribuye á los huelguistas, destruyó ayer diez acres de maderas para construcciones que se hallaban depositados en los diques de Victoria en Hull, causando la pérdida de un millon de pesos.

La multitud que rodeaba el incendio expresando alegremente su satisfaccion por ver como ardian los maderos, apedreó á los bomberos que se esforzaban por extinguir las llamas.

Otros tres incendios criminales se produjeron en Hull, pero fueron dominados con pocas pérdidas.

Lóndres, 24—Los representantes de las varias asociaciones de obreros, se han reunido aquí ayer y han resuelto expresar sus simpatías á los huelguistas de Orange.

Otros desórdenes han ocurrido en Belfast anteanoche, que duraron toda la mañana. Los sediciosos invadieron el distrito católico de Shankill, donde se estaba celebrando el triunfo en segunda lectura del *home rule*. La policía fué recibida á pedradas y tuvo que volver las espaldas.

Mas tarde logró dominar el conflicto y dispersar á los alborotadores la fuerza militar llamada al efecto. Se hicieron 10 arrestos.

Roma, 24—El emperador Guillermo asistió ayer al banquete que le fué ofrecido en la legacion alemana.

Durante el acto el monarca estuvo muy afectuoso con el cardenal Moccini y manifestó su pesar por la ausencia del cardenal Rampolla; esquivaron ambos cuidadosamente el tratar la cuestion política. El cardenal Rampolla estuvo ausente solo por motivos de salud.

Despues del banquete el emperador fué al Vaticano donde le recibió el papa, expresándole con cuanto agrado le veia. La recepcion de sus magestades duró quince minutos, y luego casi una hora celebraron una conferencia privada que fué muy cordial: el papa habló de la marcha general de la cuestion romana y la contestacion del emperador fué políticamente vaga. No se trató durante la entrevista de cuestion alguna alemana.

El papa obsequió á la emperatriz con un mosaico hecho en los talleres del Vaticano. El emperador dió al papa su retrato.

Lóndres, 24—El aniversario del nacimiento de Shakespeare ha sido celebrado ayer en Strafford.

Lóndres, 24—Ha sido encontrada en un jardin situado sobre el camino de Lottenham Court, una máquina infernal en que estaban diseñadas estas palabras: «obra de electricidad».

Se supone que haya sido preparada por una pareja extranjera, que vivió allí en otro tiempo.

Lóndres, 24—Llegó á Queenstown el primer secretario de Irlanda, Morley, y fué aclamado por la multitud al pisar el muelle; luego asistió á un lunch que se le habia preparado.

Roma, 24—La nueva *Misa*, composicion original de Dossert, dedicada al papa Leon XIII, ha sido ejecutada ayer en la iglesia de San Pedro, mereciendo la aceptacion más completa.

Resultó así honrada por primera vez, una composicion musical norteamericana de este género.

Nueva York, 24—El presidente Cleveland en su informe, dice que todos los bonos de tesorería serán pagados en oro.

Hay perfecta armonía de ideas en el gabinete á este respecto.

Londres, 24—El nuevo vapor *Compañía* de la línea Cunard, hizo ayer su primer viaje desde Liverpool á Queenstown con rapidez extraordinaria.

Nápoles, 24—Durante el servicio de la iglesia de la Torre de la Anunziata, las velas prendieron fuego á las cortinas del altar.

Hubo gran pánico en la congregacion, y algunas mujeres y niños que cayeron fueron estropeados. Despues de apagadas las llamas, se encontraron 8 mujeres y 5 niños muertos y aplastados. Cientos de personas heridas.

Lóndres, 24—El sábado por la noche y el domingo á las 12 de la mañana, un grupo de orangistas apagó las luces de la calle y rompió las ventanas y las puertas de las tabernas, propiedades de los católicos, echando á los dueños y á sus familias y tratando de quemar los edificios; la policía intervino oportunamente y los huelguistas intentaron invadir el barrio católico, donde los nacionalistas celebraban la segunda lectura del *home rule*.

Lóndres, 24—En la Cámara de los Comunes Sir Chesney, conservador, se levantó á replicar al *home rule bill*, pidiendo que el gobierno retirara las fuerzas militares de Irlanda antes que se establezca en Dublin el proyectado parlamento irlandés.

Roma, 24—El tiempo fué favorable para la revista militar en el castillo de Prati di Castello, en la cual tomaron parte 8 regimientos de infantería, 2 de *bersaglieri*, 2 de alpinos, 4 brigadas de artillería de campaña, 1 de artillería de posicion.

El general Manzano mandaba las fuerzas y el rey Umberto y el emperador de Alemania pasaron revista y despues encabezaron un largo desfile militar hasta el Quirinal.

Washington, 24—La declaracion del Presidente Cleveland estableciendo que la administracion habia propuesto pagar un dollar oro por cada dollar para todas las obligaciones de los Estados Unidos, ha sido bien recibida aquí. Aún los partidarios de la plata lo aprueban.

Trieste, 24—Un considerable número de adictos á la anexion á la Italia, promovieron un gran desórden en el teatro, pidiendo á gritos se cantase el himno nacional italiano.

Los espectadores protestaron, dando orígen á una lucha, pero la policía intervino y arrestó á varios.

Comerciales

Buenos Aires, 26 Oro, 315.20
Empréstito interno, 1892, al contado, 67.
Cédulas P, al contado, 28.
Idem K, idem, 26.20.
Idem N y O, idem, 26.30.
Sale *San Martin*.

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

Pascal volvió á tomar el árbol genealógico que habia dejado sobre la mesa, lo extendió y recomenzó á recorrerlo con el índice, enumerando ahora los miembros de la familia que vivian aún. Eugenio Rougon, magestad caida, permanecia en la cámara siendo el testigo, el defensor impasible del antiguo mundo arrastrado por el desastre. Arístides Saccard, dándose vuelta la chaqueta, caia de pié republicano, director de un gran diario, en camino de ganar nuevos millones; mientras que su hijo natural, Víctor, no habia vuelto á reaparecer, viviendo en la sombra del crimen, puesto que no estaba en presidio, lanzado al traves del mundo, al porvenir, á lo desconocido del cadalso, como una bestia que babeara el virus hereditario y que tenia que aumentar el mal á cada una de sus dentelladas. Sidonia Rougon, desaparecida durante mucho tiempo; cansada de los oficios equívocos, acababa de retirarse, profesando en adelante una austeridad monacal, á la sombra de una especie de casa religiosa, la tesorería de la Obra del Sacramento, para favorecer el casamiento de las solteras madres.

Octavio Mouret, propietario de los grandes almacenes *Au Bonheur des Dames*, cuya fortuna colosal crecia siempre, habia tenido, hacia el fin del invierno, un segundo hijo de su mujer Dionisia Bandu, á quien adoraba, bien que comenzara á hacer vida algo irregular. El abate Mouret, cura de San Eutropio, en el fondo de una quebrada pantanosa, se habia enclaustrado allí con su hermana Deseada, con una gran humildad, rehusando todo ascenso del obispado, esperando la muerte como un santo, rechazando los remedios, bien que sufriera ya un principio de tísis. Elena Mouret vivia muy feliz, muy aislada con su marido el señor Rambaud, en la pequeña propiedad que poseia cerca de Marsella, á la orilla del mar; y no habia tenido hijos de su segundo matrimonio. Paulina Quenu estaba siempre en Bonneville, en el otro extremo de la Francia, frente al vasto Océano, sola en adelante con el pequeño Pablo, desde la muerte de su tio Chanteau, resuelta á no casarse, á entregarse por completo al hijo de su primo Lázaro que habia partido á América para hacer fortuna. Estéban Lantier, de regreso á Paris despues de la huelga de Montsou, se habia comprometido mas tarde en la insurreccion de la Comuna, cuyas ideas habia defendido con arrebato; lo condenaron á muerte y luego lo graciaron y deportaron, de manera que ahora se hallaba en Numea; se decia ademas, que se habia casado casi en seguida de llegar, habiendo tenido un hijo, sin que se supiera de qué sexo. Por último Juan Macquart, licenciado despues de la semana sangrienta, habia vuelto á establecerse en Plassans, en Valqueyras, donde habia tenido la suerte de casar con una robusta muchacha, Melania Vial, la hija única de un campesino rico, cuyas tierras hacia valer; y su mujer, en cinta desde la noche de bodas, dió á luz un chico en Mayo, y ya estaba de nuevo embarazada de dos meses; constituyendo uno de esos casos de fecundidad pululante que no dan tiempo á las madres para amamantar á sus hijos.

Sin duda, prosiguió Pascal á media voz, las razas degeneran. Aquí se observa un verdadero agotamiento, una rápida decadencia, como si los nuestros, en su furor de goces, en la satisfaccion glotona de sus apetitos, hubieran ardido demasiado pronto. Luisito muere en la cuna; Santiago Luis, medio imbécil, se lo lleva una enfermedad nerviosa; Víctor vuelve al estado salvaje, agitándose en el fondo de quién sabe qué tinieblas; nuestro pobre Cárlos, tan hermoso y tan endeble, son los últimos ramillas del Arbol, los últimos brotes pálidos á que parece no poder subir la savia potente de las ramas gruesas. El gusano estaba en el tronco, ahora está en el fruto y lo devora... Pero no hay que desesperar nunca; las familias son el eterno renacimiento. Se hunden mas allá del antecesor conocido, en las capas insondables de las razas que han vivido, hasta el primer sér, y brotarán sin fin, se extenderán, se ramificarán hasta lo infinito, á través de las edades futuras... Mira nuestro Arbol: solo cuenta cinco generaciones, no tiene siquiera la importancia de una pajilla, en medio de la selva humana, colosal y negra, en la que los pueblos son las encinas seculares. Pero imagínate sus raices inmensas que llenan todo el suelo, imagínate el brote continuo de sus hojas altas que se mezclan á otras hojas, el mar sin cesar agitado de las cimas, bajo el aliento fecundador de la vida... Pues bien! la esperanza está ahí, en la reconstitucion diaria de la raza por medio de la sangre nueva que le llega de fuera. Cada casamiento aporta otros elementos, buenos ó malos, cuyo efecto es á pesar de todo el impedir la degeneracion matemática y progresiva. Las brechas son cerradas, los lacras se borran, un equilibrio fatal se restablece al cabo de algunas generaciones, y el hombre medio es el que acaba siempre por surgir, la humanidad vaga, obstinada en su labor misteriosa, en marcha hacia su fin desconocido.

Pascal se detuvo y exhaló un hondo suspiro.

—Oh! qué vá á ser de nuestra familia!¿á qué llegará por fin?

Y habiendo nombrado y clasificado á los sobrevivientes, sabiendo de lo que eran capaces, prosiguió sin volverlos á mencionar, lleno solo de viva curiosidad respecto de las criaturas pequeñas. Le habia escrito á un colega de Numea para obtener datos exactos sobre la mujer con que acababa de casarse Estéban y sobre el hijo que acababa de dar á luz; pero no recibia contestacion y temia que por ese lado el Arbol quedara incompleto. Estaba mas documentado respecto de los hijos de Octavio Mouret, con quien seguia en correspondencia: la niña crecia débil, inquieta, mientras que el varon, que se parecia mucho á la madre, se estaba poniendo soberbio, bien equilibrado, de una salud robusta. Su mas sólida esperanza, por otra parte, la fundaba en los hijos de Juan, cuyo primogénito era un muchacho magnífico, en el cual se veia todo el renacimiento, toda la savia jóven de las razas que se retemplan en la raza.

A veces iba á Valqueyras y volvia contento de aquel rincon de fecundidad, del padre tranquilo y razonable, siempre en el arado, de la madre alegre y simple, de anchas caderas, capaces de sustentar un mundo. ¿Quién podria decir de dónde surgiria la rama sana? Quizás los sabios y los fuertes esperados brotarian de allí. Lo malo era que para la belleza de su Arbol, aquellos chiquillos eran tan pequeños que no podia clasificarlos. Y su voz se enternecia ante aquella esperanza de porvenir, aquellas cabezas rubias, en el pesar secreto de su celibato.

Miraba siempre el Arbol extendido bajo sus ojos, y exclamó:

—Y sin embargo, mira; ¡puede darse algo mas completo, algo mas decisivo!... Te repito que todos los casos hereditarios se encuentran aquí. No he tenido para asentar mi teoría mas que fundarla en el conjunto de los hechos... En fin, lo maravilloso es que aquí se palpa cómo criaturas nacidas del mismo tronco, pueden parecer radicalmente diferentes, no siendo, sin embargo, mas que modificaciones lógicas de los antecesores comunes. El tronco explica las ramas, que á su vez explican las hojas. En tu padre, Saccard, como en tu tio, Eugenio Rougon, tan opuesto, como temperamento y como vida, es el mismo gérmen el que ha creado el apetito soberano del uno y la ambicion soberana del otro; Angélica, ese lirio puro, nace de la equívoca Sidonia, entre la ráfaga que forma las místicas ó las enamoradas, segun el ambiente. Los tres hijos de los Mouret son arrastrados por una impulsion idéntica que hace de Octavio, inteligente, un vendedor de cintajos millonario, de Sergio, creyente, un pobre cura de campaña, de Deseada, imbécil, una hermosa muchacha feliz. Pero el ejemplo es mas sorprendente aún en los hijos de Gervasia; la neurosis sopla, y Nana se vende, Estéban se rebela, Santiago mata, Claudio tiene genio; mientras que Paulina, la prima hermana, al lado de ellos, es la honradez victoriosa que lucha y que se inmola... Es la herencia, la vida misma que forja imbéciles, locos, criminales y grandes hombres. Unas células abortan, otras ocupan su sitio, y se tiene un bribon ó un loco furioso en vez de un hombre de genio ó de un simple hombre honrado. Y la humanidad corre, arrastrándolo todo!

Luego, tomando un nuevo giro su pensamiento, agregó:

—Y la animalidad, la bestia que sufre y que ama, que es como el bosquejo del hombre, toda esa animalidad fraternal que vive de nuestra vida!... Sí, yo hubiera deseado encerrarla en el arca, hacerle un sitio entre nuestra familia, mostrarla sin cesar confundida con nosotros, completando nuestra existencia. He conocido gatos cuya presencia era el encanto misterioso de la casa, perros que eran adorados, cuya muerte era llorada, dejando en el corazon un duelo inconsolable. He conocido cabras, vacas, asnos, de una importancia extraordinaria, cuya personalidad ha desempeñado tal papel, que se debiera escribir su historia... Y, mira, acaso nuestro Bonachon, nuestro pobre caballo viejo, que nos ha servido durante un cuarto de siglo, ¿no crees tú que haya mezclado su sangre á la nuestra, y que en adelante pertenece á la familia? Nosotros lo hemos modificado, así como él ha ejercido alguna influencia sobre nosotros, y acabamos, quizás por tener la misma estampa. Esto es tan cierto que, ahora, cuando lo veo medio ciego, con la mirada perdida, las patas entumecidas por el reumatismo, lo beso en las narices, como si fuera algun viejo pariente pobre de quien tuviera que hacerme cargo... Oh! la animalidad, todo lo que se arrastra y se lamenta bajo el hombre, qué sitio de simpatía inmensa habria que hacerle, en una historia de la vida!

Fué aquel un último grito en que Pascal exhaló la exaltacion de su cariño hacia el sér. Se habia excitado poco á poco y llegaba á la confesion de su fé en la labor continua y victoriosa de la naturaleza viva. Y Clotilde, que hasta entónces no habia hablado, pálida ante la catástrofe de tantos hechos que se desmoronaban sobre ella, desplegó al fin los labios para preguntar:

—Bien, maestro, y yo aquí ¿que soy?

Clotilde habia colocado un dedo sobre una de las hojas del Arbol en que veia inscrito su nombre. Pascal siempre habia pasado por alto la hoja y Clotilde insistió:

—Si, dime ¿qué soy?... ¿Por qué no me has leido mi legajo?

Un momento Pascal permaneció mudo y luego prosiguió como sorprendido por la pregunta:

—¿Por qué? pues por nada... Es cierto, no tengo nada que ocultarte... Mira lo que hay escrito: «Clotilde, nacida en 1847. Eleccion de la madre. Herencia retrógrada con predominio moral y físico de su abuelo materno»... Nada mas claro. Tu madre ha vencido en tí, tienes su buen apetito, tienes igualmente mucho de su coquetería, de su indolencia á veces, de su sumision. Sí, tú eres muy mujer como ella, sin que parezcas sospecharlo, quiero decir que te gusta ser querida. Ademas, tu madre era una gran lectora de novelas, una quimérica que adoraba permanecer dias enteros soñando sobre un libro; la encantaban los cuentos de las nodrizas, se hacia echar las cartas, consultaba las sonámbulas; y siempre he pensado que tu preocupacion del misterio, tu inquietud de lo desconocido provenia de eso... Pero lo que acaba de completarte, estableciendo en tí una dualidad, es la influencia de tu abuelo, el comandante Sicardot. Lo conocí, no era un águila, pero al menos tenia rectitud y energía. Sin él francamente, creo que no valdrias gran cosa, porque las otras influencias no son muy buenas. El te ha legado lo mejor que ha tenido, el valor para la lucha, la altivez y la franqueza.

Clotilde lo habia escuchado con atencion é hizo una ligera inclinacion con la cabeza como para decir que era exacto, que no estaba ofendida, á pesar del pequeño estremecimiento de dolor con que los nuevos detalles sobre los suyos, sobre su madre, habian agitado sus labios.

—Y bien, replicó Clotilde, ¿y tú, maestro? Esta vez Pascal no titubeó, exclamando:

—Oh! yo, no vale la pena de hablar de mí, ¡yo no pertenezco á la familia!.. Lee lo que dice aquí: «Pascal, nacido en 1813. Ineidad. Combinacion en que se confunden los caractéres físicos y morales de los padres, pareciendo que nada de ellos exista en el nuevo sér...» ¡Bastantes veces me ha dicho mi madre que yo no era de los suyos, que no sabia de donde salia!

Y esto era en él una exclamacion de alivio, una especie de alegría involuntaria.

—Mira, el pueblo no se equivoca. ¿A qué no has oido llamarme nunca Pascal Rougon en la ciudad? No, todos dicen el doctor Pascal á secas. Es que yo estoy aparte... Y no será esto muy cariñoso; pero me encanta, porque á la verdad hay herencias demasiado pesadas. Por más que los quiera á todos, mi corazon palpita de alegría cuando me siento distinto, diferente, sin comunidad ninguna. No pertenecerles, no pertenecerles Dios mio! Esto es una bocanada de aire puro, es lo que me dá valor para tenerlos á todos ahí, para desnudarlos en esos legajos, y tener todavía brios para vivir!

(Continuará).

NOTICIAS GENERALES

«El Doctor Pascal»—SU ÉXITO EN PARIS—En *Le Figaro* del 27 de Marzo encontramos el siguiente suelto dando cuenta del extraordinario interés que ha suscitado en Paris la publicacion de *El Doctor Pascal*:

«El éxito prodigioso de *El Doctor Pascal*, dice el colega parisiense, debe consolarlo á Emilio Zola de la mala voluntad de la Academia.

Jamás un escritor ha ejercido semejante fascinacion sobre el público. Verdad es que esta novela es la última de los *Rougon-Macquart*.

Sin embargo, su aparicion en la *Revue Hebdomadaire* ha sobrepasado toda espera.

La tirada de 100,000 números del primer ejemplar ha resultado insuficiente, y la del segundo ha sido arrebatada con mas rapidez aun que la del primero.»

Adivinen ustedes—Un colega dice constarle que un miembro del Superior Tribunal de Justicia ha entablado acusacion criminal contra un conocido abogado, distinguido hombre de letras y ardoroso polemista.

La acusacion es por injurias vertidas por el abogado en un escrito contra el magistrado judicial. El juicio se sigue por la via ordinaria, pues no habiendo sido publicado en la prensa el escrito, no cae bajo la jurisdiccion del jurado popular.

El agraviado pide contra el acusado pena de prision, y, segun se dice, está dispuesto á llevar las cosas hasta el último extremo, considerándose hondamente injuriado.

La injuria consistiria en haber el abogado asegurado que ese funcionario aprovechó de las larguezas de un litigante en cuyo favor habia fallado una causa.

El asunto promete ser ruidoso, pues el acusador está muy exaltado y el acusado por su parte no es manco para el manejo de la pluma.

Música—Se habia anunciado para anoche la primera velada musical de Dalmiro Costa, en el café concierto, edificio del señor Pons, en la plaza Independencia.

Faltó tiempo para el arreglo del local.

Mañana se efectuará el estreno, comprendiendo el programa una polka de Costa titulada *Sport*.

¿Por ahora?—Dice *La Nacion*, manteniendo gallardamente su derecho á los informes de arriba:

«En estos dias se ha metido bulla con la creacion de dos nuevos departamentos.

El gobierno por ahora no piensa en tal cosa.

Es simplemente una creacion fantástica de ciertos noticieros, que quieren darse aire de bien informados de lo que pasa en las esferas oficiales.»

Mejor que mejor—El colega olímpico da esta «noticia de aliento», y la termina con la siguiente exclamacion: «el país hoy marcha adelante!»

«El ramal del Ferrocarril á Nico Perez garantido por el Gobierno está dando un brillante resultado á la empresa, pues ésta beneficia de 5 á 6 %.

«Así es que el Gobierno no tendrá que pagar la garantía, lo que dará una economía anual de trescientos mil pesos.»

—Dice *El Bien*, casi órgano del señor ministro de Gobierno:

«Nos consta que el Ferrocarril Central del Uruguay se ha visto en dificultades estos últimos dias para atender al pedido de wagones destinados á la conduccion de mercaderías para el interior y el norte de la República.

«Apuntamos con gusto este buen síntoma económico.

Anulacion de una internacion—Habiendo el Gobierno oriental ordenado la inmediata internacion de los ciudadanos brasileros Vares, redactor del *Canabarro*, que se publica en Rivera, doctor Dourado, Ernesto Gernsgross y otro cuyo nombre ignoramos, con motivo de una denuncia oficial hecha de ser agente de los federales riograndenses, se presentó al señor ministro de Relaciones Exteriores el corresponsal del *Jornal do Commercio*, de Rio Janeiro, en Montevideo, manifestando que el señor Gernsgross era tan solo comisionado por aquel ilustrado órgano de la prensa fluminense para trasmitir noticias á Rio, y que por lo tanto resultaba improcedente la denuncia que habia producido tan severa medida.

Ante las pruebas documentadas que presentó el corresponsal del *Jornal* en Montevideo, el Gobierno de nuestro país procedió justicieramente ordenando que fuese anulada aquella disposicion, quedando, por lo tanto, el señor Gernsgross en libertad de residir en cualquir punto de la frontera, en desempeño de su mision especial.

La órden fué en el acto trasmitida á todos los jefes políticos de la frontera.

Proyectos—Muy en breve (dice *El Bien*) serán presentados á la Cámara de Diputados, por dos de sus respectivos miembros los siguientes importantes proyectos:

Sobre abolicion de la defensa libre en virtud del uso y abuso que vienen haciendo de ella los individuos que litigan sin el correspondiente título universitario.

Sobre la liquidacion de sociedades comerciales, calcado en la reforma francesa de 1889, que indicó la redaccion de *El Bien*.

Cónsules de Francia—Buenos Aires, Abril 25.—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, han sido reconocidos como cónsules de Francia en distintos puntos de la República, los siguientes señores:

Don Félix María Bernard, en La Plata, con jurisdiccion en todas las provincias de Buenos Aires y en las gobernaciones del Neuquen, la Pampa, Rio Negro, Santa Cruz y Chubut.

Don René Enrique de la Futzun de Lacarre, en Córdoba, con jurisdiccion en toda la provincia y en las de Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja, Catamarca, Tucuman, Santiago del Estero, Salta y Jujuy.

Don Oliverio Ordinaire, en el Rosario, con jurisdiccion en toda la provincia de Santa Fé, en las de Entre-Rios y Corrientes y en los territorios del Chaco, de Misiones y de Formosa.

Los nombrados desempeñaban hasta hace poco los mismos puestos en calidad de vice cónsules y han sido ascendidos á propuesta de su ministro en nuestro país.

Se vá—Para hoy á las 6 de la tarde se anuncia la partida de la cañonera *Sebastiano Veniero*, fondeada en este puerto.

Va directamente al Rosario de Santa Fé.

Represion de una alcaldada—Minas, 24.—En la causa criminal seguida de oficio por el señor teniente alcalde don Ciriaco Olivera contra don Bernardo Coya acusado de desacato á la autoridad, se ha dictado sentencia por el señor juez letrado, la cual declara arbitraria é ilegal la prision sufrida por el señor Coya y le deja salvos sus derechos para que los haga valer de la manera que lo crea más conveniente.

El señor Coya se resistió á que el señor teniente alcalde efectuara en su casa una inspeccion, por creerla ilegal en la forma en que la queria llevar á efecto el señor alcalde, y manifestándole que lo repeleria á balazos si intentaba penetrar á su domicilio, lo que motivó que el señor alcalde lo pusiese á disposicion del juez de paz.

El país se despuebla—UN HABITANTE MENOS—El Juzgado Letrado Departamental de Rocha acaba de condenar por los delitos de vagancia y ebriedad consuetudinaria, al encausado Angel A. Pereyra, imponiéndole un año de prision ó dos años de destierro, á eleccion del interesado.

Habiendo optado por el destierro, fué conducido por la policía hasta Santa Victoria (Brasil).

Mil felicitaciones á nuestros vecinos.

Ingleses locales—Segun el diario oficialmente competente, comenzó ayer la Tesorería General del Estado al pago del presupuesto de Febrero, por los siguientes rubros:

Dietas de senadores.
Secretaría del Senado.
Dietas de representantes.
Secretaría de la Cámara de Representantes.
Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo.
Superior Tribunal de Justicia.
Supremo Tribunal Militar.
Tribunal Militar de Apelaciones.
Presidencia de la República.
Ministerio de Gobierno.
Idem idem Relaciones Exteriores.
Idem idem Fomento.
Idem idem Guerra y Marina.
Idem idem Hacienda.
Escribanía de Gobierno y Hacienda.
Fiscalía Militar.
Fiscalía del Crímen primer turno.

—Las Jefaturas de campaña por Enero serán pagadas mañana con la moneda de plata llegada por el vapor *Pentaur*.

Responde la postergacion hecha ayer de ese rubro á la necesidad imperiosa que se siente en el interior de cambio menor, motivada por la desmonetizacion de la moneda de cuño extranjero, que no ha sido aún reemplazada por la de cuño nacional.

Carta literaria—El jóven y apreciable autor del drama *Ley y amor*, recientemente estrenado en Solís, me ha hecho el honor de dirigirme la siguiente carta:

Abril 24 de 1893.—Señor *Delta*.—Distinguido señor: Seré franco. El motivo de la presente no es únicamente para agradecer á usted los conceptos laudatorios y frases de elogio que hay en su imparcial crítica de un drama *La ley y el amor*, ya que siempre he creido que los críticos escriben por deber y no para que se les agradezca su opinion mas ó menos favorable. En este caso si yo tuviera que demostrar á usted mi gratitud, seria más bien por las observaciones justas que ha tenido el acierto de hacerme. Gracias por todo.

Me ha movido á dirigir á usted la presente, el deseo que tengo de dar algunas explicaciones relativas á mi primer trabajo dramático.

Ante todo he de confesar con toda lealtad que mi único intento, al escribir *La ley y el amor*, fué hacer una obra artística, puramente artística, que se encuadrara, segun lo permitieran mis pocas fuerzas intelectuales, en la escuela preconizada por Zola en Francia y por Ixart en España. Estos dos grandes críticos teatrales—ahora sólo hablo de esos escritores como críticos—han sido los que me han guiado en el corto espacio que he transcurrido en el camino del arte dramático. No es extraño, pues, que no haya puesto, como algunos querian, estos finales plásticos, de efecto, de perspectiva, de los cuales tanto gustan los que se dejan arrastrar por los efectos de los fuegos artificiales. Yo quiero poner en mis obras arte, verdad y lógica. Creo ver en la crítica de usted que ha comprendido esta mi aspiracion.

En lo que no ha estado usted en lo cierto, ni los que le han seguido en su afirmacion, ha sido en lo referente al fondo de la obra. Yo no he querido defender tésis alguna. Zola, Ixart y otros me tienen ya muy convencido de que las tésis en el teatro á nada conducen. Estoy completamente conforme. Yo no he querido defender el divorcio, ni justificar el adulterio, ni siquiera que las esposas abandonadas obren tal como lo hace mi *Teresa*, sino que he puesto en escena un argumento real y humano, he querido llevar al teatro un cuadro dramático que me pareció interesante, he dicho que una mujer que se llama *Teresa*, la cual no se debe confundir con otra alguna, puesta en estas ó aquellas circunstancias, tambien concretas, se porta de tal manera. En suma: he tratado un caso concreto, sin la menor intencion de generalizar. ¡Si supiera usted, respetable amigo, que no soy partidario del divorcio, y que uno de los cuadros de la vida, el mas hermoso, es para mí el del hogar! Pero esta mi opinion individual nunca me obligará á falsear los caracteres, las escenas ó las opiniones que *deban* tener los personajes que yo formo. ¡Esto nunca! ¿No cree usted, por ventura, que la esposa de mi drama hubiera podido salvarse y luchar hasta morir? Sí, ya no cabe duda. Pero yo no quiero hacer de ellos unos fantoches, no quiero manejarlos como á mí me plazca, sino como lo exigen la verdad y la lógica, como es necesario que suceda dadas las cualidades con que hayan sido formadas desde un principio, y segun las circunstancias que los rodean.

Han dicho que *La ley y el amor* no termina, por que no se desata el nudo. ¡Y qué? ¿Acaso tenia necesidad de dar la razon á *Luis* ó á *Fernandez*, cuando yo no me proponia semejante cosa? Esto hubiese sido lo mas fácil de conseguir. En haciendo morir á uno de los tres personajes principales, estaba ya del otro lado. Pero ¿á qué tan atroz convencionalismo? Yo habia intentado presentar en las tablas tal época de la vida, y de la vida angustiosa de *Teresa*. ¡Porque he de seguir mas adelante ó he de hacer que por la muerte de uno, todo se acabe? No sucede así en la vida, ni siquiera en la novela, en donde tiene el autor campo para dar explicaciones. Podrá aquel *para siempre*, que usted subraya, hacer mal á la obra, como lo ha hecho al suponer alguien que yo ignoraba que *Luis* podria salir pronto de la cárcel y entonces continuaba el problema, que yo no he querido sentar, ni solucionar, por tanto. Unicamente lo puse en la boca de *Teresa* como una exclamacion natural que estoy dispuesto á borrar, como algunas otras, si me demuestran sus inconvenientes.

Dicho lo que deseaba, le pido mil perdones por mi franqueza, y le suplico que me cuente entre los amigos que lo aprecian.—*Juan Torrendell.*

Contestaré pocas palabras, porque reducida la literatura á simple *cuestion de gustos*, toda polémica literaria no podria menos de volverse, á mas de estéril, enojosa.

Díceme el señor Torrendell, en los términos de una fina cortesía que agradezco y retribuyo como se merece, que él no quizo desarrollar, con su drama, una tesis sino pintar un caso tal y cual ha pasado.

Si es así, no queda mas que lamentar que la mision del teatro quede reducida á tan poca cosa.

Pero, aun así, aun limitando el rol del teatro á divertir, ¿puede por eso eximirse de respetar las leyes estéticas y las conveniencias sociales?

Ya que de *naturalismo* se trata, ¿es natural que una señorita de la *high-life* madrileña visite así no mas á una mujer casada que vive amancebada con su amante?... Es natural el papel de aquel médico que se convierte en proxeneta de una relacion que la sociedad condena como inmoral? ¿Es natural que una *señora decente* se arroje alborozada en los brazos de su amante, llamándose feliz, en el instante mismo en que los polizontes llevan á la cárcel por estafador á su esposo, al padre de su primer hijo?

Invoca el señor Torrendell en su abono la autoridad de Zola.

Dejemos á un lado que jurar en el nombre de Zola, no es menos ni mas que jurar en el nombre de Aristóteles ó de Hugo; prescindamos de que en Zola el crítico vale mucho menos que el novelista y que el dramaturgo es con mucho inferior al crítico; ¿cree acaso el señor Torrendell que Zola, en sus piezas teatrales, no se ha preocupado de hallarlas un desenlace *á sensation*, ni mas, ni menos que los autores dramáticos de las otras escuelas por él censuradas?

Su teatro está allí para probar lo contrario.

Romántico ó naturalista, si el desenlace de una produccion teatral no le interesa, el público no sale satisfecho del teatro y el lector cierra el libro con desagrado.

Cuestion de gustos, me responderá el autor de *Ley y amor*, y en este caso... ya ve el que toda discusion seria estéril. Lo único cierto es que, como él á mí, yo le saludo con aprecio y distincion y me es grato repetirme A. y S. S.—*Delta.*

La difteria—Córdoba (República Argentina) 24 de Abril.—Analizada por el botánico doctor Federico Kurtz la yerba medicinal á la que atribuye propiedades curativas de la difteria el señor Eliseo V. Segura, ha resultado ser la malva caroliniana de Linneo ó modiola multífida de Moenech. La yerba en cuestion pasará ahora á estudio del químico doctor Adolfo Doering.

El señor Segura, ex alumno de nuestra facultad, gestionará el que, una vez analizada la planta, se le conceda cierto número de enfermos de difteria para comprobar la eficacia del medicamento descubierto.

Honroso para nuestros militares—El ciudadano don Manuel Badía se expresa así:

«Agradeceré á usted que por medio de estas líneas se sirva hacer público mi eterno reconocimiento hacia el señor coronel Benavente, su segundo jefe y oficiales del batallon Artillería de Plaza, por todas las marcadas atenciones de que he sido objeto, durante el tiempo que permanecí en ese cuartel en calidad de preso.

Si faltara á este sincero deber de gratitud, mi conciencia se sublevaria ante la falta del deber cumplido.»

Teatros—Mucha concurrencia llamó anoche al Nuevo Politeama la aplaudida *Cavalleria Rusticana* de Mascagni, cuya ejecucion ha sido justamente retribuida con grandes aplausos.

La señora de Magni halló acentos dramáticos eficaces para expresar las violentas pasiones de *Santuzza* interesando al auditorio. La señora Tancioni, como siempre, excelente en el papel de *Lola*. El tenor Elias cantó con pasion el papel de *Turiddu*.

Los tres artistas que acabamos de nombrar gustaron muchísimo y cosecharon nutridos y reiterados aplausos.

El barítono Checchini dejó algo que desear en el rol de *Alfio*; pero es de saberse que el valiente artista (que, juntamente con la señora De Magni y el señor Elias, acaba de lucirse en los dos actos de *I Due Foscari* con los que empezó la funcion) no estaba preparado para el desempeño de ese papel, que como le expresaba el programa, habia sido confiado al señor Cavicchi, y fué por indisposicion de éste—á última hora—que cantó el señor Checchini. Repitiéndose como se hará, sin duda, el señor Checchini, sabrá darnos un *Alfio* incensurable.

Para mañana se anuncia *El Guarany* de Gomez. Habrá, pues, un lleno mañana en el Nuevo Politeama.

∴

Y buena concurrencia esta noche en Solís con la divertida comedia *Guerra in tempo di pace*.—*Delta.*

Varias noticias—La señorita Clotilde San, ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela rural número 20 del departamento de la Colonia.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha nombrado para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela rural número 11 establecida en el departamento de Rocha, á la señorita Ventura Alonso.

—Los comisarios de salubridad de servicio en los mercados y demas puestos públicos, han decomisado por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 4 canastos de frutas y legumbres y 10 yuntas de aves.

—La Direccion de Salubridad ha distribuido hoy los siguientes tubos de pulpa vaccínica glicerinada: Jefatura Política del Salto 15 tubos, Rio Negro 15, Paysandú 15, Soriano 15, San José 15, Rocha 30, Flores 25, Junta E. Administrativa del Salto 15, Paysandú 15, Soriano 15, jefe del 3.º de Cazadores, Salto 10, doctor E. Lamas Salto 10, doctor Amaral Salto 10, doctor Nicola San José 10, doctor [illegible] San José 10, Federico Nicola Piedras 10, doctor Garibaldi Pando 10, doctor Dall Orto Colonia 15, doctor Bastier Soriano 15, Consul oriental en Rio Janeiro 50, A. P. de Nitheroy 50, Comision Auxiliar Peñarol 25.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto aceptar la renuncia presentada por la señorita Micaela Aguerreberre, del cargo de ayudante de la escuela mixta número 2, establecida en el departamento de Minas.

Ocurrencias locales—Desde [illegible]—La Jefatura Política de Minas, remitió á la Jefatura de la capital al encausado Ramon Rios, para ser puesto á disposicion del juez letrado del Crímen de segundo turno.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á una mujer por producir escándalo en estado de ebriedad en la esquina Cuareim é Isla de Flores.

La misma, remitió á un sujeto que promovia escándalo en la esquina Florida y San José.

La de la 1.ª remitió á un sujeto, que en estado de ebriedad imploraba la caridad pública.

Al ser observado por un guardia civil se desató en insultos de toda especie, produciendo gran escándalo.

—Serian las 5 y 1 2 próximamente de la tarde de ayer, cuando el individuo Guillermo Bianchi, que se encontraba practicando varias obras de albañilería sobre un andamio colocado á cuatro ó cinco metros de altura de la casa calle Florida 142, tuvo la desgracia de caer sobre la vereda, ocasionándose contusiones de consideracion en la pierna y mano derechas.

Inmediatamente fué el desgraciado Bianchi recojido por varios de sus compañeros de trabajo y conducido á la botica del Sol, sita en la calle Ciudadela frente á la de Colonia, donde el doctor Socca y el médico forense doctor Perez le practicaron la primer cura, diagnosticando de grave su estado.

—En la Aduana, en circunstancias de estar trabajando el individuo Domingo Lapassio en un pescante de mano que existe en el desembarcadero, tuvo la desgracia de que una de las ruedas le apretara el dedo índice de la mano derecha, destrozándolo completamente.

Despues de enviársele al Hospital de Caridad con el fin de practicársele la primera cura, fué remitido á su domicilio, calle Olimar 61.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 6; mujeres, 2; total, 8.—Orientales, 3; argentinos, 1; franceses, 1; italianos, 3; total, 8.

Salieron de alta: civiles, 15; mujeres, 1; total, 16.—Orientales, 9; españoles, 3; italianos, 4; total, 16.

Fallecieron: mujeres, 1; total, 1.

Dia 25. Entró Carolino Bianchi, italiano, albañil, con fractura del tercio inferior del brazo derecho; fractura conminuta del maleolo interno; luxacion de los huesos del tarso. Fué curado de primera intencion por los doctores Fleury y Canessa.

Existencia de enfermos, hoy 26: civiles, 253; militares, 33; mujeres, 103; total, 389.

La muerte del señor Enrique Lasalle—Se hace misterio respecto á las circunstancias en que ha ocurrido el fallecimiento del señor Enrique Lasalle.

El 23 del corriente fué conducido al Hospital de Caridad, desde una fonda de la calle Colon en que habitaba, y horas despues fallecia en aquel establecimiento, experimentando agudísimos dolores intestinales y otros síntomas concordantes con la sospecha de envenenamiento.

Se ha practicado la autopsia, pero ignoramos si el resultado corrobora ó destruye aquella sospecha, en la que al parecer intervienen pormenores sobre pasiones amorosas contrariadas.

Enrique Lasalle contaba 24 años de edad y hacia 15 dias que era empleado del Banco Frances como telegrafista.

Desde su llegada á Montevideo, unos 18 meses mas ó menos, se hallaba en relaciones con la cocinera de un barraquero, rompiéndolas recientemente.

El dia que le atacó la extraña dolencia, segun manifestó á sus amigos, habia tomado una taza de café en una casa de la calle Washington, antes de almorzar.

Fué en el momento de sentarse á la mesa de la fonda para almorzar cuando le sorprendieron los violentos dolores de vientre, reagravándose su estado hasta fallecer.

Ahogado—Pereció ayer ahogado el menor Indalecio Olivera, en circunstancias que se ocupaba en bañar varios caballos en la playa de Ramirez.

Su cadáver fué extraido por varios individuos, los que lo entregaron á la autoridad policial, la que á su vez lo entregó á su familia.

Fuego—Se produjo anoche á las 11 y 1/2 un principio de incendio en el despacho de bebidas de Antonio Masaferro, calle Rampla entre Misiones y Zabala.

Acudieron varios agentes y á los pocos instantes el cuerpo de Bomberos, logrando apagar las llamas que se habian producido á causa de la explosion de una lámpara de kerosene.

El propietario avalúa las pérdidas sufridas en la suma de trescientos pesos, no estando asegurado el establecimiento.

Pérdida sensible—El apreciable rematador don José M. Jorge ha tenido la desgracia de perder un hijo de tres años de edad, muerto de una manera casi repentina.

Le deseamos los mas eficaces consuelos en tan dolorosa circunstancia.

El entierro tendrá lugar mañana á las 9 a. m.

Tiro y Gimnasio Montevideano—Esta noche se celebrará una interesante fiesta en esa progresista institucion.

Se realizarán varios asaltos de sable, florete y palo entre los profesores y aficionados señores Rivas, De las Carreras, Monteclain, Jouret, Cochicoa, Machiavello, Mantegani, Cazot y otros.

Tambien habrá una magnífica sesion de ejercicios gimnásticos, bajo la competente direccion de los señores Pietro y Larralde.

En estos últimos dias han ingresado al Tiro y Gimnasio Montevideano mas de 30 nuevos socios.

Es un contingente que hace holgadísima la vida de la institucion y permite aumentar sus elementos.

Las moratorias al Banco Inglés—Ayer celebraron reunion los miembros de las comisiones de legislacion y hacienda del Senado, con asistencia de los señores Juan Ramon Gomez, Juan Mac Crindle y Ernesto Behrens, miembros de la comision liquidadora del Banco Inglés.

Se cambiaron ideas sobre el estado de las negociaciones en Lóndres relativo al convenio celebrado con los acreedores de Montevideo.

Los miembros de las comisiones del Senado presentarán hoy ó mañana su informe aconsejando una prórroga sin tiempo fijo, que será duradera hasta tanto se sancione por las Cámaras el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre liquidacion de sociedades anónimas.

Remitido—Colonia Valdense, Abril 21 de 1893—Señor director de EL SIGLO—Montevideo.—Los colonos que representamos no se han enterado hasta estos últimos dias de las publicaciones de EL SIGLO sobre un desagradable incidente promovido por el revisador de patentes de rodados de esta localidad al finalizar la fiesta escolar anual que acostumbramos ofrecer á los alumnos de las escuelas de esta colonia.

Quedamos agradecidos al señor X, quien en EL SIGLO del 27 del mes pasado afirmaba que los colonos habian sido torpemente ofendidos por un jóven el cual se valió de su nombramiento del cargo de revisador, para venir sin motivo á turbar la tranquilidad de una fiesta muy concurrida y muy ordenada. En el núm. 3725 correspondiente al 7 del corriente mes EL SIGLO publicaba un desmentido el señor X, en el cual se afirma, sin pestañar, que en una reunion pública de esta colonia se han dado gritos de «abajo la autoridad» y donde se nos compara cortesmente á ladrones.

Si debemos confesar la verdad, nuestra impresion fué mas que de sorpresa al ver un remitido publicado en EL SIGLO, pues bromas de la clase que constituyen el artículo firmado por Francisco Buyardo, en el cual se procura ridiculizar y ofender á una poblacion cuya tranquilidad y acatamiento á las leyes es ya proverbial; tales bromas, lo repetimos, no deberian estamparse.

En prueba de lo que afirmamos vamos á referir lo ocurrido, advirtiendo que podemos probar nuestro dicho con muchos testigos.

En el dia fijado para la fiesta escolar salieron de sus respectivas escuelas mas 200 alumnos, reuniéndose todos ellos en el local indicado para la fiesta. Los discursos, los cantos, los juegos de los niños, las refacciones de estos y de las personas mayores, todo pasóse con el órden mas perfecto.

Repartiéronse por último, los premios ganados en los juegos del dia y las medallas de los exámenes del año ppdo.

Este acto debia ser presidido por el señor inspector departamental, quien por asuntos urgentes é imprevistos no pudo asistir.

Ese fué el momento elegido por el señor revisador para hacer alarde de sus facultades de tal. Empezó amenazando con multa á todos los concurrentes y contestando á los que decian tener patente que la habian robado. Por varias personas se trató de evitar un escándalo pidiendo al revisador que eligiera otro momento para la revisacion, porque de los cien carros que habria, ninguno estaba sin la patente correspondiente.

Aun que llegaba la noche y no podria retirarse la concurrencia en tiempo, contestó el señor revisador como él sabe contestar y afirmando que la Junta le habia ordenado aprovechase esa oportunidad y que á todos los carros y [illegible] les aplicaria la multa, porque en ese dia eran [illegible]. En presencia de tales pretensiones todos se retiraron para asistir á la conclusion del acto.

Llegada la hora, la concurrencia se retiraba en los carros en que habia venido, invitando al revisador á que revisara los carros uno por uno cuando salieran á la calle.

Varias personas, y entre ellas el teniente alcalde presenciaron el desfile á fin de evitar cualquier incidente. Resultó que todos los carros, [illegible] tenian patente.

Y esto si que lo debia saber el revisador, como tambien la Junta que lo enviaba, de modo que resta deducir si el uno y la otra estaban en todos sus sentidos aquel dia. Nadie pues es aquí cual ladron, como lo afirma el señor Buyardo, pero sí, todos desfilaron ante el señor revisador.

Tampoco nadie gritó, no señor, «abajo las autoridades» ni en ese momento, ni despues, ni nunca. A los muchos, no se les ocurre confundir la autoridad con ciertas cosas que no tienen nombre. A pesar del buen comportamiento de tan crecida concurrencia y de la compostura y buen órden que demostró, hubo dos incidentes, uno de los cuales pudiera haber tenido graves consecuencias, resultando bastante [illegible] el otro.

Al salir a la calle una jardinera guiada por una señora ya algo anciana y con muleta, se abalanzó el [illegible] al pescante con tanto ímpetu, que el caballo retrocedió; y como el señor revisador tratata de buscar la tablilla que se hallaba debajo de las polleras de la señora, ésta levantó el látigo y le habria cruzado la cara si no se retirara con presteza. Entonces fué cuando la concurrencia aplaudió riendo, pero sin golpearse la boca, dejando este modo de expresar sus sentimientos á lo [illegible], al autor del suelto que contestamos.

Mas grave fué el otro incidente. Iba se un carro ya revisado, cuando se enreda un caballo; los carros que se van se amontonan, acuden varias personas á ayudar y evitar una desgracia. Un hermano del revisador habia sido la causa de aquel desórden deteniendo los caballos del primer carro ya revisado, contra el cual habian venido á amontonarse los que seguian.

No contento con esto, el guapo mocito sacó el cuchillo y ya iba á herir á los que trataban de prevenir una desgracia, que ya parecia iba á suceder. Y sin embargo el tal muchacho no fué molido á palos sino que fué desarmado por el teniente alcalde, quien habiendo visto el ademan de herir le detuvo el brazo. La policía se hizo cargo de él, llevándolo á la cárcel, (al muchacho y no al alcalde).

Así pasaron las cosas en ese dia. Todos lamentaron lo ocurrido, pero nadie pensó en tomarlas á lo serio y reclamar contra esos procedimientos de jóvenes poco experimentados y menos educados. Pero comprendiendo que con nuestro silencio consentiriamos á que se nos considere cuales nos pinta F. Buyardo, con el fin de protestar se han reunido mas de 50 vecinos de ésta; y en nombre de ellos como en el de otros que no han podido asistir, nos han encargado de dirigirle la presente comunicacion, esperando verla publicada en su diario.

Le pedimos venia por lo extenso del artículo y agradeciéndole anticipadamente, nos suscribimos de usted atto. y S. S.—Los miembros de la comision: *J. Santos Bounous, Ernesto Courdin, J. Daniel Armand, Juan Pedro Gonnet.*

Colon-Bitter—Una agradable bebida aperitiva ha sido puesta en circulacion por la casa introductora de Cárlos Amerlio é hijos.

Se trata de un producto elaborado con yerbas aromáticas—no nocivas segun análisis del laboratorio del Comercio.

El Colon-Bitter tiene un sabor delicado y es eficaz como estimulante del apetito.

«Confusion»—Mañana empezaremos á repartir esta preciosa novela aparecida en las columnas de EL SIGLO.

Los reclamos por omision de entrega se recibirán hasta el viernes, despues del cual no se atenderá queja alguna.

Taberneros y borrachos—Dentro de algunos dias se celebrará en Lóndres un meeting monstruo que promete ser de lo más monstruoso que hayan presenciado los seculares árboles de *Hyde Park*, si al mismo asisten cuantos tienen un derecho incontestable y legítimamente adquirido.

El meeting en cuestion lo organizan los taberneros de Lóndres y á él están convocados todos los borrachos permanentes y accidentales que pueblan la gran metrópoli. Si todos responden al llamamiento, la inmensa plaza será exigua para contener tanto garnate. Y que el concurso será tan inmenso como brillante, lo garantiza, ademas del objeto interesantísimo de la convocatoria, la precaucion que el honorable gremio de taberneros ha tomado en vista de la solemnidad de la circunstancia. Dichos señores se han comprometido—y así lo han anunciado públicamente,—á llevar al sitio de la reunion un número considerable de barriles de *gin* y de cerveza, para que todas las personas que tengan sed puedan beber á su capricho y gratis. No se necesita mas para poder asegurar que el meeting obtendrá un éxito de los mas francos, de los mas espontáneos y que el *great old man* será unánimemente atacado y zaherido.

Porque de lo que se trata es de protestar con toda la energía de que es capaz un espíritu inglés electrizado con el espíritu alcohólico, contra el bill que prepara el gobierno presidido por mister Gladstone, relativo al cierre de tabernas dentro de un plazo de tres años.

Los ministros de S. M. Británica alarmados por los progresos que realiza anualmente y en alarmante proporcion la embriaguez nacional, hostigados ademas por las sociedades de temperancia y de higiene pública que no cesan de gritar y de señalar el peligro que esa progresion alcohólica ofrece, han resuelto atacar al mal en su raiz y se proponen presentar á las Cámaras un bill que tiene al objeto antes dicho: al cierre de ese sinnúmero de establecimientos, en donde el ciudadano inglés se emborracha metódica y concienzudamente.

Segun acusan las estadísticas oficiales, el número de tabernas, de *bars*, esparcidas por los barrios de la capital ha quintuplicado en el espacio de muy pocos años. La embriaguez pública se desarrolla en proporciones cada vez más espantosas y los registros de la policía y de los tribunales señalan un acrecentamiento extraordinario en los casos de criminalidad motivada por el alcoholismo. Otro tanto pasa en los hospitales, casas de curacion y manicomios. Las enfermedades procedentes de aquella asquerosa plaga hacen estragos; los ataques de locura menudean. «Si este estado de cosas continúa» escribia no ha mucho una eminencia médica londonense—«si no se hacen esfuerzos supremos y no se apela si es preciso hacerlo, á medidas draconianas, antes de veinte años medio Inglaterra se encontrará completamente alcoholizada y la otra mitad estará á punto de serlo. Nuestra raza tan robusta y vigorosa hasta el presente, quedará emponzoñada y solo procreará una generacion que llevará en la sangre un veneno sin antídoto, un gérmen de debilidad, de embrutecimiento y de muerte. Hay que proceder con valentía y pronto.

Declaracion—Prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Abril 25 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron del paylebot nacional *Diligente* y declaró: que el 18 del corriente salió de Mercedes para este puerto con cargamento de frutos del país, habiendo navegado sin novedad hasta el 24 del actual que encontrándose frente al puerto, serian las 8 p. m., se vió obligado á derribar á Punta Espinillo, á causa del fuerte viento del S. E. que impedia seguir viaje, y como la marejada era tanta, temé tener averías en el cargamento y para salvar su responsabilidad formula la presente declaracion y la firma ante mí.—*Vicente Suarez*—*Lope Bolani*, jefe de punto.

BENITA BERRO DE VARELA

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 26 de Abril de 1893

Jacobo A. Varela, hijo; Paulino Berro, Alfredo Vazquez Acevedo, Elisa Vazquez y Adela Acevedo, hijos políticos; sus nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar el día 27 del corriente á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Plaza Independencia núm. 58.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1072-2ed.

Plomo dulce

Se compra plomo dulce usado, como ser caños de gas, aguas corrientes, etc.—Ocurrir á esta imprenta.

José B. Gomensoro

De muebles, alfombras y de gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 28 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles nuevos y usados de todas clases, bebidas, plantas, alfombras, aparatos de gas, 1 cocina...

Plata Brasilera

Desmonetizada

SE COMPRA EN EL

BANCO FRANCÉS

CALLE 25 DE MAYO 232-234

Administracion de EL SIGLO

Seccion Comercial

Biblioteca de «El Siglo»

$ 0.80 el ciento

CORREOS

AVISOS GENERALES

DIVERSIONES PUBLICAS

Adolfo E. Muñoz

CÉSAR JORGE

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

(MONTEVIDEO)

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

Farmacia Se vende ó se alquila una farmacia situada en uno de los pueblos mas prósperos de campaña, á pocas leguas de Montevideo. Cuenta con una buena clientela y está muy acreditada; en caso de alquilarla, el interesado deberá dar suficientes garantías. Para mas informes, en esta imprenta darán razon de 2 á 6 de la tarde. 982 my.15

Intereses de Deuda Consolidada

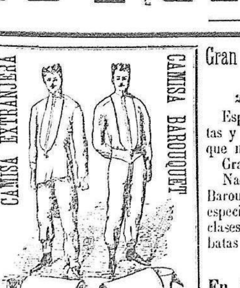
Plata desmonetizada

EN VENTA

La secretaría de la Comision nacional de Caridad y Beneficencia Pública, competentemente autorizada...

Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)



Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

CASA DE COMPRAS

En Londres y Paris Rue Martel 17

Sucursal 25 de Mayo núm. 239

MONTEVIDEO 266-d.pm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones — 4 perm.

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (Nueva Zelandia).

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras **GRATIS** á los que deseen experimentarlo.

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 130

MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA—F. Salgado y Hnos., Florida; J. Hernandez, Durazno; Santos, García y C.ª, San José; J. Estoll y C.ª, Porongos; N. Casaretto y Hnos., Paysandú; Blas Solari y C.ª, Mercedes; B. Larralde, Colonia; G. M. García, Salto; M. Aspiroz, Duraznito; Dupro y Coirolo, Mansevillagra; B. Touriz, San Jorge; Sanchez y Piñera, La Cruz; Garat Hnos., Rosario; F. Silva, Rocha; N. Bollo, Fray-Bentos; A. Maracciole, Sarandí Grande. 265-perm.dpm.

Doctor Greene

MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

Habiendo llegado recien de Europa, avisa al público que ha vuelto á abrir su consultorio en la calle Zabala núm. 127, donde recibe consultas desde la 1 hasta las 2 de la tarde, todos los dias.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 mn

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Nueva invencion

HOTEL UNIVERSAL

Banco Comercial

Deutscher Club Frohsinn

Banco de España y Rio de la Plata

Secretaría de la Universidad

COCHERIA De Vicente Urta

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Fabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.

Paris:—Señores de Rothschild Fréres.

Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.

Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano.

Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.

Brasil:—Banco do Brazil.

Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.

Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.

Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.

Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.

» » retirar con 30 dias de aviso 4 %

» » » 3 meses 4 1/2 »

» » » 6 » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

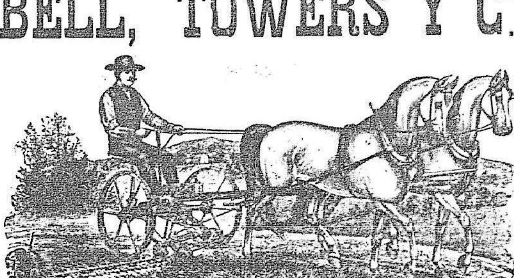
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág — *El Director-Gerente*

BELL, TOWERS Y C.ª



Arados de acero, de uno y dos surcos,

Rastras de acero, sistema Howard,

Guadañadoras para cortar pasto y alfalfa,

Rastrillos para recojer pasto,

Prensas para enfardar pasto, etc.

Sembradoras, Desgranadoras, Aventadoras, etc., etc.

ACEITE Y CORREA para máquinas

MAQUINAS DE TRASQUILAR, sistema Newall

Bell, Towers y Ca., 107, calle 25 de Agosto 107

831-my.1.° dpm.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

Para COLICO, DOLOR de VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA y DIARREA en CABALLOS, VACAS y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON Y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

Bell, Towers y Ca., 101 calle 25 de Agosto 109

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

COLEGIO FRANCO-INGLES

PARA SEÑORITAS

¡Plata Brasilera!

Deuda Consolidada

Compañía Telefónica de Montevideo

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Juan Perrone para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 864-ab.4-1m my 3

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Dabyshire y Ca., ó quien actualmente los represente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Jaime Jhostone, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Abril 12 de 1893. *Acelino Javier Figares*, escribano público. 948-jl.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 722 mz.17 3m.jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Borgarelli y Norero, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de presenciar la rendicion de cuentas del síndico definitivo y llenarse los demás requisitos de los artículos 1689 y 1691 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 22 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1042-ab.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sallebouef, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellacá, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Setiembre Couto, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 7 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 924-ab.10 1m.my.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Gustavo Guttman contra el general don Casimiro García, se vá á proceder á la venta en almoneda el dia 5 de Mayo próximo, de 3 á 4 p. m. y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, de una propiedad ubicada en la calle 18 de Julio número 811 y 813, con frente tambien á la calle Coronel Brandzen, midiendo el terreno sobre que está edificado, una extension de cuatrocientos diez y nueve metros, diez y nueve decímetros.—Ha sido tasada en su totalidad en la suma de *diez mil setecientos sesenta y nueve pesos, setenta y nueve centésimos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1006-my.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Antonio Rodriguez y Perez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 14 de 1893.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público. 1004 mz.18

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término antedicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos* escribano de Gobierno y Hacienda. 495 fb.23 3m.my.22

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina y Capitania General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*. 376-fb.8-3m.myo.8.

AVISOS OFICIALES

Capitania General de Puertos

AVISO Á LOS NAVEGANTES

No habiéndose presentado suficiente número de proponentes, llámase á propuesta por 2.ª vez para la provision de vestuario de invierno para los patrones y marinería del Resguardo de la capital.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el miércoles 26 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 18 de 1893.

997 ab.26 *La Direccion.*

Debiendo sustituirse el actual ponton-faro de la Panela por otro nuevo que apronta la empresa Costa y Ca., se hace saber á los navegantes lo siguiente:

Que mientras se hace en este puerto el trasbordo del faro y demás materiales de un ponton á otro, se colocará el queche *Solis*, señalando provisoriamente dicho escollo, lo que tendrá lugar el dia 26 del corriente.

Esta embarcacion tiene un solo palo á proa, pintado el casco de color plomo y una faja blanca.

La luz provisoria será blanca y su alcance máximum cuatro millas con tiempo claro, teniendo además á bordo una campana para los dias ó noches de cerrazon ó fuerte niebla.

El nuevo ponton será instalado el 1.º de Mayo entrante, salvo caso de fuerza mayor que lo impida.

Montevideo, Abril 21 de 1893.

1026-ab.27 *Julio Muró.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 20 de 1893.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado rural núm. 1 de las Chacras, del departamento de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles, hasta el 29 del corriente, de 12 á 4 p. m.

ab.29 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 21 de 1893.

La Direccion General de Instruccion Pública llama á licitacion por segunda vez, para contratar la construccion de un edificio para habitacion de un maestro de escuela, bajo las bases siguientes:

1.º Las obras deberán efectuarse extrictamente con arreglo al plano y pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría á disposicion de los interesados.

2.º Las propuestas deberán ser escritas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones, las que se presentarán lacradas y cerradas en la secretaría de la ...reccion General, para ser abiertas ante el inspec...onal el dia 29 del corriente á las 2 p. m., en ... de los interesados que concurran al acto. ...reccion General de Instruccion Pública ... derecho de rechazar todas las pro... considera conveniente.

El secretario general.

... de Paz de la 2.ª seccion ...partamento de Canelones

...sicion del señor juez de Paz de la se...on del departamento de Canelones y su ...se hace saber al público que á solicitud ...n Salgado en los autos que sigue ante ...o por cobro de pesos, se ha trabado em...odos los derechos y acciones que puedan ...nderle á doña Salomé Castillo, en todos ...s dejados al fallecimiento de sus finados ...n Cayetano Castillo y doña Paula Nuñez. ...ectos de derecho, se manda hacer esta pu... —San Juan Bautista, Abril 21 de 1893.— *...Vidal* 1035-my.4

Montevideo, Abril 20 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de 2.º grado en la escuela núm. 30 de la Villa del Cerro, departamento de la capital.

Las solicitudes se recibirán en esta secretaría hasta el 26 del corriente, á las 4 p. m.

ab.26 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 20 de 1893.

Se hace saber á las personas que hayan presentado textos de lectura para las clases 4.ª y 5.ª y 6.ª y 7.ª al concurso á que se llamó, que en esta secretaría pueden enterarse de la resolucion adoptada al respecto por la Direccion General de I. Pública.

ab.30 *El secretario general.*

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Abril 11 de 1893.

Llámase á propuesta para la provision del vestuario de invierno para el personal de maestranza y marinería de la escuadrilla, Comandancia de Marina y dependencias, en la proporcion siguiente:

Cuarenta y cinco uniformes para patron y doscientos para marineros.

Los uniformes deberán ser confeccionados con sujecion extricta en cuanto á la clase, color de la tela y número de piezas, á lo que preceptúa el reglamento vigente de uniformes, divisas é insignias de la marina de guerra, reparticiones y dependencias marítimas, que está á disposicion de los interesados en la secretaría de este ministerio.

Las propuestas se recibirán en la secretaría de este ministerio todos los dias hábiles de una á cuatro de la tarde hasta el dia 5 de Mayo próximo, que serán abiertas en presencia del señor oficial mayor, del escribano de gobierno y de los interesados que concurran.

No será tomada en consideracion ninguna propuesta que no se presente en el sellado correspondiente.

El pago se efectuará en tres cuotas: la primera al recibirse el total de los uniformes, la segunda quince dias despues, y la tercera á los quince dias subsiguientes.

1069.my 5 *La secretaría.*

REMATES

Rafael Ruano y Ca

Del esplendido y lujoso mobiliario que adorna la casa calle Cerrito número 102 A altos, entre las calles Solis y Zabala, propiedad y habitacion del señor don J. H. Lesca, por ausentarse en viaje de recreo para Europa. —La casa puede visitarse y estará en exposicion el jueves 27 de 12 á 5 de la tarde.

EL VIERNES 28, á las 12 1/2, empezaremos la venta de todo el elegante y confortable mueblaje con muy poco uso, se puede decir casi nuevo, y en perfecto estado, por ausentarse la familia del país, cuyo detalle es el siguiente:

Salon—Tres juegos de fantasía tapizados en veour de génes de diferentes colores y formas con sus magníficos cortinados que hacen juego con el amueblado del salon, variedad en mueblecitos de lujo, sillas, sillones dorados de rica tapicería, un elegante chiffonnier estilo japones, una preciosa vittrine bisouté de nogal cirée y oro, un escritorio para señora id id, etagere, rinconeras, columnas con bronces y terracottas, adornos de chimenea, dos grandes y lujosos jarrones con columnas de onix y bronce dorado, un artístico bronce con columna de nogal cirée y oro, un rico piano Schenemeyer de espléndidas voces, taburete, atril y porta música; grandes espejos, cuadros al óleo, ricos grabados, cortinillas, caminero, alfombritas, pieles, alfombrado de Bruselas, etc.

Escritorio—Con amueblado americano de roble claro.

Vestíbulo y patios—Juego de vestíbulo, percha, sillas, sillones, mesas, cuadros, macetas marmolizadas y tinas con plantas; jaulas con pájaros, juego de gimnasia y juguetes.

Comedor—Un elegante juego de nogal con escultura sencilla y de muy buen gusto, tapizado en marroquin, cortinados de puerta, reloj, cuadros al óleo, id chinescos, adornos de chimenea, espejo, servicios en porcelana fina, cristalería, rica platina y plata parisien de lo mas rico que se introduce en el país.

Cocina y despensa—Batería de cocina, mesas, armarios, taburetes, estantes, botelleros y una heladera.

Primer dormitorio y cuarto de vestir—Un gran juego de nogal completo con ropero de tres cuerpos luna bisouté y mármoles oscuros, muy elegante y adornado de rica tapicería en cortinados de cama y puerta, cuadros, adornos, alfombrado, etc.

Segundo dormitorio y cuarto de vestir—Un juego estilo inglés de nogal y roble con ropero de tres cuerpos con espejos, cortinados y alfombrado.

Tercer dormitorio—Una cama de fierro y bronce, 2 camitas torneadas para niños, cómodas, lavatorio, mesas, sillas, etc.

Cuarto de baño y vestirse—Baños, lavatorios, servicios, canastos de ropa, perchas, cuadros, cortinillas, dos grandes roperos de cedro de perchas y tablas. 896-ab.8

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante, confortable y valioso mobiliario aleman con muy poco uso que adorna la casa habitacion del señor Rein, sucesor de Mallmann y Ca.—Por ausentarse del país.

En la calle Cerrito núm. 173, segundo piso, entre las calles Zabala y Solis, propiedad de Sosa Diaz.

La casa puede visitarse y estará en exposicion el lúnes 1.º de Mayo (dia de fiesta), de 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

El mártes 2 y miércoles 3 de Mayo á la una en punto empezaremos la venta en remate de todo el mueblaje aleman, sin rival en confortable, solidez, y elegancia, todo de muy buen gusto y útil, en perfecto estado y con poco uso, por ausentarse la familia para Europa.

DETALLE

Gran salon—Un espléndido y completo juego de salon, rica tapicería hamburguesa con realce de seda y vueltas en peluche fresa con caprichosos cortinados; id id., un magnífico piano de media cola de C. Bechstein de Berlin, apropiado por sus buenas voces para concierto, taburetes, atril porta música, gran lujo en preciosos muebles de fantasía de todas maderas y gustos en chiffonnier, vittrine, comoditas, estantes, mesas, consolas, columnas con estatuas, jarrones, diversidad de bonitos adornos, grandes espejos, lindos cuadros grabados y al óleo, pieles, alfombrado de Bruselas, etc.

Antesala con muebles confortables de fantasía, gran chimenea con adornos de bronce, cuadros, cortinados, alfombrado, etc.

Escritorio con un regio amueblado hamburgués de nogal, compuesto de un escritorio ministro, biblioteca con cristales de colores y varias obras de mérito, mesa de centro, un sillon de nogal con escultura veneciana y tapicería de marroquin labrado, un soberbio juego imperial de un sofá, 2 sillones, tapicería Wilton, espejos, cuadros, 2 ricas escapetas, 1 rifle, útiles de escritorio, adornos, cortinados, alfombrados, etc.

Dormitorio principal—Un elegante juego de nogal hamburgués con 2 camas gemelas, 2 mesas de noche, una cómoda siché, una comodita tocador, un gran lavatorio, ropero de tres cuerpos con espejo, un roperito para bebé, cuna, costurero, cortinados de cama y puertas de cachemir claro, cuadros grabados, cortinillas, alfombrado, etc.

Tres dormitorios de niños con camas de madera y fierro, roperos, cómodas, lavatorios, servicios, mesas, sillas, sillones y una máquina de coser, tres ricas alfombras de una sola pieza.

Cuarto de baño—Baños surtidos, servicios, canastos, perchas, cuadros, sillas, etc.

Comedor—Un rico y lujoso amueblado hamburgués de nogal con tapicería en marroquin y esterilla para verano, un magnífico reloj de pié de nogal con adornos de bronce, estantes de nogal de pared con servicio de platina y adornos de mucho gusto, cuadros de bronce y grabados, dos juegos de rica porcelana para mesa, cristalería fina, cubiertos, carpetas, cortinados, alfombrado, etc.

Despensa con grandes armarios de pino blanco, estantes, mesas, tarros de diferentes tamaños, de vidrio y lata, máquinas de planchar, limpiar cubiertos, de jugo exprimidoras embotellar, etc., balanza, una heladera, etc., vinos finos de Burdeos de las mejores marcas.

Cocina—Una cocina económica, batería, id de cobre, armarios, mesas, sillas, fiambrera, escalera, etc.

Galería—Un juego de bambú claro y esterilla, percha de pié, macetas marmolizadas y tinas con plantas, jaulas con pájaros, reloj, cuadros, cortinas de galería, caminero, campanillas eléctricas y aparatos á gas en toda la casa. 981-ab.16.

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un precioso terreno esquina y sus construcciones, con frente á las calles Nicaragua y Yaguaron, con caño maestro pago, y tasado á un precio muy bajo, ó sea sus dos terceras partes para la venta pesos 526.47. La gente de poco capital no desperdicie esta oportunidad para hacerse propietaria.

EL SABADO 13 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 8.ª seccion de esta capital don Lorenzo S. Mussio, se hace saber: Que el dia trece de Mayo próximo y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder por el martillero público don Antonio Zorrilla asistido del infrascrito escribano y del alguacil del Juzgado, á la venta en almoneda pública de un terreno con las construcciones en él edificadas, situado en la calle Nicaragua con frente al Sud y que forma esquina á la calle de Yaguaron con frente al Oeste, siendo sus linderos por el Norte doña Rita Pintos y por el Este doña Gregoria Lago de Calatayud, tasado todo en la suma de setecientos ochenta y nueve pesos con 70 cents oro sellado. Se hace saber que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra quien se considere dueño del mencionado terreno por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Oscar N. Tebot*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito núm. 211 y 213. 1060-ab.26.

Alejandro Montautti

Calle Zabala números 130 y 136.

De alhajas, armas, libros y bebidas en general.

EL VIERNES 28 del corriente, á la 1 en punto, libros en general, historias, novelas, etc., armas id, 1 rico puñal oro y plata, alhajas, llamamos la atencion en ellas: un rico reloj oro 18 k. Patek Philippe y Ca. (garantido) y de lo mejor de esta marca, un reloj de oro 18 k. de almanaque y movimiento de la luna de 2 tapas; tres relojes mas oro 18 k. de 2 tapas, varios id de oro, de plata y de plaquet, cuatro relojes oro 18 k. para señora, una rica cadena oro 18 k. con una moneda de 40 francos con brillantitos, una id oro 18 con medallon, una id. id. id. cabeza de ciervo, 2 prendedores para señora, 1 alfiler oro 19 brillantes y 1 perla, 1 id. 2 id muy blancos, 2 id con brillantes, 8 anillos con uno y dos brillantes, anillos, carabanas, prendedoros, alfileres gemelos, aderezos, relojes, cadenas, etc., etc. 1061-ab.26.

REMATES MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena y central propiedad situada en la calle Cuareim número 102, compuesta de 12 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo, compuesta de gran número de piezas, dos patios, tres ventanas, caño maestro, algibe, aguas corrientes y demás comodidades. Tasada en la suma de $ 5 072.78 cts., siendo sus 2/3 partes, base para principiar el remate $ 3.385 32 centésimos. Como se vé, dada la situacion central de esta propiedad y sus comodidades, es infinitamente baja la base de venta.

EL MIERCOLES 3 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la casa arriba expresada, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Torcuato Espinosa.

La tasacion es sumamente baja, dada la situacion central en que se encuentra la propiedad.

Títulos buenos

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por mas detalles y para ver el título, ocurrir al Juzgado respectivo ó 25 de Mayo núm. 388. 1039 ab.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una preciosa, central y moderna propiedad, grande, espaciosa, con un hermoso jardin, situada en la calle Cuareim núm. 104, entre Mercedes y Uruguay. Tasada en la suma de 8.808 $ 12 cts., 2/3 partes, base para vender: 5 872 $. Dadas las condiciones y bondades de esta casa, tan lujosa como bien construida, es extraordinariamente baja esta tasacion. La casa consta de gran número de piezas corridas, tres ventanas al frente, lujoso zaguan todo de mármol con techo abovedado, paredes estucadas, comedor grande con portada al patio y hermoso jardin con plantas.

Un segundo patio con parrales, algibe con brocal de mármol, pisos de madera, mosaico en las piezas del frente, techos abovedados y para convencerse de sus condiciones deben visitarla, pudiendo hacerlo los interesados desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde. Su frente consta de 13 varas por 39 varas de fondo.

EL MIERCOLES 3 de Mayo á las 5 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion la casa arriba expresada, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Torcuato Espinosa.

La tasacion como se vé no puede ser mas baja.

Títulos buenos

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 1040-ab.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

Remate almoneda: de una casita situada en la calle Goes esquina Pública. —Venta al mejor postor para pago de hipoteca.—En el lugar de su ubicacion.

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Santiago Otonelle contra don Pedro Martorell, por ejecucion de hipoteca.

EL SABADO 6 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta casita y terreno situados en el pueblo de la Victoria, calle Goes esquina Pública, compuesto de 25 metros 95 cts. de frente por 42 metros de fondo, mas ó menos.

Esta venta es liberal, al mejor postor, lo que despertará mas interes á los pichincheros.

Los antecedentes estarán de manifiesto en el Juzgado Departamental, sito en la plaza Independencia núm. 19, costado Norte.

Por mas datos, 25 de Mayo 388. 1041 ab.23

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

De una chacra distante 10 cuadras de la Estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Central, camino por medio con la quinta de don José Baltar, confinando al arroyo Miguelete, cruzada por el arroyo de Mendoza y los caminos Nacional y Artigas.—Area: 84 cuadras y 2.584 varas.—Venta al mejor postor y al contado.—El remate se hará en varias fracciones, dando opcion al comprador.—Esta chacra contiene dos grandes edificios, construidos en 1892 con toda clase de comodidades: uno ocupado por una escuela de ambos sexos y el otro para familia.—Terreno de labranza con buenas aguadas, tiene monte frutal.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, Dr don Domingo Gonzalez, se hace saber: que EL DIA 8 de Mayo, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una chacra situada sobre la costa del arroyo del Miguelete, de este departamento, con todos los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta de 62 hectáreas 1727 metros cuadrados igual á ochenta y cuatro cuadras, 2584 varas cuadradas y 55 dec. cuadrados que lindan así: Por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Migueleto, por el Norte calle por medio con los herederos Riestra y por el Sud con doña Ana Lamela de Trápani. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho y que los gastos de escrituracion serán por cuenta del mismo. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Ituzaingó 158 A. El dia del remate se distribuirán los planos con todas las referencias.

Por mas datos, Arapey 99. 860-ab.4

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor.—De dos hermosas propiedades situadas: la primera en la calle Ejido núm. 147 entre 18 de Julio y San José y la segunda en la calle 18 de Julio núms. 753 y 755; de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos que sigue doña Martina Burgues de Flandino contra doña Carolina Umpierrez, por ejecucion de hipoteca.—La propiedad situada en la calle Ejido núm. 147, tiene cuatro piezas y demás comodidades y la segunda tiene cinco piezas y demás comodidades.—La venta se verificará en la puerta del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Excuso toda recomendacion, pues visitando las propiedades, se podrá apreciar su importancia.—Léase el edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, á sus efectos, que el dia 26 del actual, á las 3 p. m., por el martillero público don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y en un solo lote, de dos fincas situadas en esta nueva ciudad, una en la manzana núm. 108, cuyo terreno mide 5 metros 475 milts. de frente al este sobre la calle Ejido por donde tiene señalada su puerta con el núm. 147, por 16 metros 16 cents. de fondo al Oeste por donde linda con Cárlos Valdez, por el Norte con Mateo Queirolo y por Sud con Francisco Capello; y la otra finca se encuentra en la calle 18 de Julio señaladas sus puertas á la misma con los núms. 753 y 755, midiendo su terreno que forma un rectángulo, 9 metros 96 cents. de frente al Norte á la citada calle 18 de Julio por 20 metros 20 cents. al Sud donde linda, así como por el Este, con la sucesion de don Cárlos Pitamiglio y por el Oeste con don Juan Cafferatta. Se previene que la venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Martina Burgues de Flandino contra doña Carolina Umpierrez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 10 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 922 ab.11

Hamilton y Ca.

Venta sin base—Títulos inmejorables

EL VIERNES 28 DEL CORRIENTE á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederemos á la venta de la casa de inquilinato sita en la calle Antiguo Maldonado núm 53 (hoy Coronel Brandzen), hecha á la moderna con diez y seis habitaciones y sus dependencias, formando un área total de 570 metros 22 cts. ó sean 772 varas 48 dms. Esta propiedad produce una renta de setenta pesos mensuales y se venderá con arreglo al siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público á sus efectos que el dia 28 del corriente á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero don Eduardo Hamilton (hijo), asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un solar de terreno sito en la novísima ciudad, compuesto de 8 mt 59 cets. ó sean 10 varas de frente al Norte sobre la calle Antiguo Maldonado hoy Coronel Brandzen, con 17 mt. iguales á 19 varas 782 milímetros en la línea de fondo al Sud ó sean 50 varas 10 milímitros en los costados Este y Oeste, lindando por el Sud con Mateo Caffarena, por el Este con la sucesion Pereira y por el Oeste con don Lino Fernandez, encerrando una extension superficial de 570 mt. 22 cents. equivalente á 772 varas 48 decímetros cuadrados.—En este terreno se encuentra edificada una casa de inquilinato con 16 piezas y sus dependencias con techo de zinc.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos testamentarios de don Benjamin Perez que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Abril 12 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.—Por mas datos, ocurrir Treinta y Tres núm. 83. 946-ab.13

Pereda y Martinez Alzaga

Judicial y al mejor postor

EL JUEVES 27 DEL CORRIENTE, á las 4 de la tarde, venderemos al mejor postor 4 preciosas casitas, 2 altas y 2 bajas, en un solo lote, situadas en la calle del Salto núms. 71, 73, 75 y 77.—Con toda clase de comodidades y de magnífica renta, recientemente edificadas, con materiales de primera calidad y de construccion elegante. Verdaderos chiches. Con tirantería de fierro y techos de bovedillas. Posicion inmejorable y rodeadas de tranvías. Las señaladas con los núms. 71 y 73, contiene cada una 2 piezas, 1 altillo, cocina, aguas corrientes, claraboya y demás comodidades. Las núms. 75 y 77 contienen 3 piezas, altillo, c'araboya, cocina, aguas corrientes, etc., etc. La venta tendrá lugar en el mismo paraje, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Amando Rodriguez contra don Adolfo Nubel, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, por el martillero don Francisco Martinez Alzaga asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de un terreno con las fincas construidas y demás mejoras, situado en la nueva ciudad, calle Salto, donde están señaladas con los núms. 71, 73, 75 y 77 y compuesto el terreno de un área superficial de 103 m. 94 dec. cuadrados que se deslindan así: 25 m. 50 cts. de frente al Este, á la expresada calle Salto, 8 m. 68 cts. al Sud, lindando con el citado Adolfo Nubel, 23 m. 95 cts. al Oeste confinante con don Juan Berrutti, y al Norte con la punta del triángulo que forma dicho terreno. La venta tendrá lugar en el mismo paraje de su ubicacion á las 4 de la tarde. El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Abril 10 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Títulos perfectos y se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.

Por otros informes ver á los rematadores, calle Treinta y Tres núm. 196. 944 ab.13

Federico Paullier

JUDICIAL

De dos ascensores hidráulicos—EL DIA 4 de Mayo próximo remataré al mejor postor y al contado, de órden del señor juez de Comercio de 1er. turno, doctor Saráchaga y por cuenta de quien corresponda, 2 ascensores hidráulicos que vinieron para el Hotel Balneario y que se mandan vender para pago de depósito y gastos.

Los interesados pueden verlos hasta el dia de la venta en la barraca de Sienra Hnos. y C.ª, calle Cerro Largo núm. 18.

El remate tendrá lugar en la misma barraca.

Por informes, ver al rematador, calle Cerrito número 116, altos. 992-ab.19

Elías Colombino

JUDICIAL

Ojo!! capitalistas: el 5 de Mayo remataré, al mejor postor, en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. 158 A, todos los lotes que dispone el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante mes de Mayo, á las 4 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó num. 158 A, por el martillero público don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del mismo, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.º Un solar de terreno señalado en el plano levantado por el agrimensor don Juan José Castro en el año 1889 con el número 3, situado en la Aguada, de este departamento, y compuesto de 2394 metros 45 decímetros cuadrados, teniendo 41 metros 52 centímetros de frente al Norte sobre la calle Panamá, 57 metros 66 cents. al Este sobre la calle Yi, hoy Figueroa, y 41 metros 52 cents. al Sud, lindando con el solar de don Pedro Aldecoa.—2.º Otro solar de los terrenos que pertenecieron al Banco Constructor Oriental señalado con el número dos, compuesto de 18 metros 77 milímetros de frente al Sud á la calle Guatemala, por 30 metros 5 centímetros de fondo al Norte por donde linda con don Eduardo H. Picardo, por el Este con el solar núm. 1 que se adjudica á don Eduardo Flores y por el Oeste con el número 3 de doña Agapita Flores de Solsona, encerrando una extension superficial de 543 metras 23 decímetros.—Diez cuadras cuadradas indivisas de la chacra situada en la costa del arroyo de los Molles en el Ejido de la Villa de la Florida, lindando la totalidad de ella que tiene una extension de 144 cuadras cuadradas, por el Norte con terreno valdío, entonces, por el Sud manzana por medio con don Roque Osorio, por el Este con el mismo y el Oeste con sobras de por medio del arroyo citado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Nicolás Costa, sobre ejecucion de hipoteca. Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas pormenores, casa del rematador, calle Rivera 203. 994-ab.19

José Cabal

JUDICIAL

De carruajes, al mejor postor, frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL JUEVES 27 del corriente á la 1 1/2 en punto, procederé á vender por órden del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, en el expediente que por cobro de pesos sigue ante ese Juzgado el señor don Julio Mailhos:

Un cupé forrado en marroquí, para dos plazas.

Un milord ó victoria para cuatro personas.

Ambos carruajes son franceses y fabricados en la renombrada fábrica de Labourdette, de Paris.

La entrega se hará en el acto.

Al mismo tiempo

Varios otros carruajes, caballos y arreos.

Mas datos, Cerrito 104 á las 2 p. m. 1014-ab.21

Ricardo Lacueva

EX-JUDICIAL

A la mayor oferta—No tengo base

Para el dia 1.º de Mayo, á las 4 p. m., yendo al remate se convencerán que voy á vender y no á incomodar á los compradores, llevando base. Los dos solares anteriores fueron comprados por el señor Zaporiti, Ernesto, quien escrituró en lo del señor don Juan F Moratorio.

Ahora remataré los cuatro solares restantes, ubicados, el primero en la calle Cuareim, manzana letra E/4, con 9 metros 811 mls, de frente por 42 metros 945 mls. de fondo y el segundo, tercero y cuarto solar con frente de 10 metros 737 mls. á la calle Nicaragua por 21 metros de fondo cada uno.

Vendidos estos solares, como tengo la seguridad de venderlos, se concluyeron las pichinchas en la playa de la Aguada, porque se concluyeron los necesitados.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.—Títulos á satisfaccion. 1025-ab.22

Eduardo Albanell

EL DOMINGO 30 de Abril de 1893, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion. Venta de varios solares en la novísima ciudad con frente á las calles Colonia, Cármen y Municipio.

Al mejor postor y pagaderos en 24 mensualidades, sin interés. Posesion inmediata, con títulos perfectos, empedrado pago.—Estos terrenos se recomiendan por la ubicacion central que tienen, su inmediacion á buenos edificios, entre otros, algunos establecimientos públicos y privados de importancia; las líneas de tranvías que pasan por su frente, el servicio de caño maestro, empedrado, luz eléctrica y aguas corrientes; todos estos progresos y alicientes á la mano, aseguran en breve tiempo el aumento creciente de la poblacion y con ella la valorizacion de estos lindos solares.

Las áreas de los cuatro lotecitos que voy á vender, varían entre 198 metros y 550 mts. cuadrados.

Los planos se distribuirán el dia del remate.

Garantía por la compra de cada solar, veinte pesos oro.

Por mas datos, Rincon 236. 1038-ab.23

José María Canto

Remate conveniente—De 4 casas de altos y bajos, situadas en la calle Uruguay núms. 520 y 522, entre las de Médanos y Vazquez—Para pago de hipoteca—Venta al mas alto precio—Títulos inmejorables.

EL DOMINGO 30 del corriente mes de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderé en un solo lote las referidas propiedades que se compone el terreno sobre que están construidas, de 16 metros 88 de frente al Sud sobre la calle del Uruguay; 13 metros 05 en el costado Norte, lindando con la sucesion de don Joaquin Castro; 13 metros al Este, lindando con don Lázaro García y 10 metros 74 en el costado Oeste, confinante con doña Irene Constela.

La posicion de dichas propiedades y las comodidades que tienen, me eximen de toda recomendacion.

Los interesados pueden visitarla antes del dia del remate.

El mejor postor oblará 300 pesos en el acto de aceptársele su oferta.

Para ver los títulos y demás informes, acúrrase á la casa del rematador, calle 25 de Agosto núm. 58. 1051-ab.25

Vicente Mayol y Ca.

Inauguracion del nuevo local calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones.

EL SABADO 29 del corriente á las 12 1/2 p. m., daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte, es como sigue:

Creas y trués 4 anchos para sábanas, camisas con vista de hilo plegadas, camisetas, calzoncillos, toallas, servilletas y manteles de hilo, calcetines, medias, colchas, frazadas, tricotas, perfumería, cortes de pantalon y de traje, cerveza, vermouth, bitter, fernet, ajenjo, coñac, Oporto, Jerez, juego medida, lámparas belgas, vasos para despacho, botellas para agua, etc., etc.

A las 2 1/2 en punto, una mesa de billar con todos sus útiles, propia para una casa de familia, 1 juego sala tapizado, rica consola, 2 roperos nogal con espejo, camas de matrimonio, una persona y niños, nuevas y de nogal, lavatorios, aparadores, cómodas, mesas de luz é infinidad de artículos que no detallamos por su gran extension.

Recomendamos visitar la casa el dia del remate

Remates permanentes los miércoles y sábados en nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor para vender al mejor postor. 268 perm.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el diez y siete del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Cluzeaux**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad francés, nacido en Burdeos, departamento de la Gironda; de profesion aparador, domiciliado en la calle Colon núm. 129; hijo de don Juan Cluzeaux y de doña Clemencia Millau, con doña **Paulina Fernandez**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 129; hija de don Antonio Fernandez, de nacionalidad español, de 45 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la misma casa; y de doña Josefa Braña, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de 8 dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial de Estado Civil. 999-ab.28

En Montevieo y el 21 del mes de Abril del año 1893, á las dos y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Blanco**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Finisterre, provincia de la Coruña, de profesion fotógrafo, domiciliado en la calle Cerro núm. 165, hijo de don José Blanco Villar, de nacionalidad español, de 62 años, estado casado, de profesion jornalero y de doña Josefa Insúa, de nacionalidad española, de 56 años, domiciliados calle Paysandú núm. 107, con doña **Virginia Costas**, de estado soltera, de 13 años, de nacionalidad española, nacida en San Miguel de Oya, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 90, hija de don Francisco Costas, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion jornalero y de doña Benigna Prado, de nacionalidad española, de 37 años, de estado casada, domiciliados calle Paysandú núm. 107.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1029 ab.30

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Gomez**, de nacionalidad español, nacido en San Benito de Reviño, provincia de Orense, de estado soltero, de 42 años, de profesion mucamo, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 99, hijo de don José Gomez, fallecido en el referido San Benito de Reviño, en el año 1887, ignórase dia y mes, de nacionalidad español, y de doña Manuela Perez, de nacionalidad española, fallecida en el mismo punto, en el año 1878, ignórase dia y mes, y doña **Cármen Rodriguez**, de nacionalidad española, de 29 años, nacida en San Miguel de Moises, provincia de Oviedo, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 118, hija de don Francisco Rodriguez, fallecido en San Miguel de Moises, ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Josefa Fernandez, de 52 años, de nacionalidad española, viuda, residente en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1000 ab.28

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Juan Scotto**, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 26 años, de profesion corredor, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 89; hijo de don Luciano Scotto, marino, y de doña Angela Fava, labores de su sexo, de nacionalidad italianos, casados, de 61 y 48 años, domiciliados con el contrayente; y doña **María Framh**, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de 25 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 281, hija de don Enrique Framh, que falleció en Buenos Aires el 25 de Febrero de 1871, de nacionalidad aleman y de doña María Laulhou, de nacionalidad francesa, de 50 años, labores de su sexo, residente en el departamento de Tacuarembó, en esta República, casada en segundas nupcias con don Augusto Torreani, francés, de 57 años, comerciante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1066-my.4

Juzgado Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia dieciocho del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Dastes**, de 28 años, soltero, oriental, marino, domiciliado en la calle Isla de Flores número 52, nacido en esta capital; hijo legítimo de don José María Dastes, español, fallecido en esta ciudad en el año 1870, y de doña María Soler, de 62 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Fariña**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 52, nacida en esta capital, hija legítima de don Domingo Fariña, de 60 años, albañil y de doña Nicolasa Castro, de 57 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de paz. 1003 ab.28

En Montevideo y el dia veinte del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Bazet**, de 21 años, soltero, oriental, carpintero, domiciliado en la calle Soriano núm. 30, nacido en esta capital, hijo legítimo de don José Bazet, de 45 años, carpintero, francés y de doña Rosalía Bagner, de 50 años, suiza, residente en Buenos Aires (R. A.) y doña **Bernardina Fernandez**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 313, nacida en la ciudad del Salto, hija legítima de don Vicente Fernandez y de doña Vicenta Rodriguez, argentinos, fallecidos en la ciudad del Salto en el año 1872.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1018 ab.29

En Montevideo y el dia veinte del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Castro**, de 31 años, soltero, oriental, tipógrafo, domiciliado en la calle Maldonado número 163, nacido en Santa Rosa, departamento del Salto, hijo legítimo de don Fortunato Castro, oriental fallecido en la República del Paraguay en el año 1866 y de doña Manuela Bernad, de 63 años, viuda, argentina, domiciliada con el contrayente y doña **Rosa Biazotti**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 163, nacida en esta capital, hija legítima de don Antonio Biazotti, de 68 años, jornalero y de doña Benita Finochetti, de 62 años, italianos, domiciliados con el contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1016-ab.29

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Sanchez**, de 24 años, soltero, oriental, ebanista, domiciliado en la calle Arapey núm. 265, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Vicente Sanchez, de 95 años, rentista y de doña Paula Calvete, de 72 años, españoles, domiciliados con el contrayente y doña **María Bessi**, de 22 años, soltera, argentina, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 265, nacida en la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de don Domingo Bessi, italiano, fallecido en Buenos Aires el año 1887 y de doña Dominga Pedrusi, de 54 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1050 my.4

En Montevideo y el dia veinticinco del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Valverde**, de 43 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 251, nacido en el Ayuntamiento de Nigran, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don Manuel Valverde y de doña Isabel Barros, españoles, fallecidos en España, no recordando las fechas; y doña **Margarita Bartoli**, de 29 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 113, nacida en Madrignano, provincia de Toscana, hija legítima de don Agustin Bartoli, de 67 años, jornalero y de doña Mariana Cipriani, de 67 años, italianos, domiciliados en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1064 my.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veinticuatro del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Fernandez Campon**, de veintidos años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 296, hijo legítimo de don Vicente Fernandez Campon, de nacionalidad español, de sesenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 296 y de doña Tarsila Antonia Gonzalez, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm 296 y doña **Manuela Oubiña**, de 22 años de edad de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 253, hija natural de doña María Peregrina Oubiña, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 253.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1048 my.4

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gerpe**, español, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Coristanco, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Yaro núm. 192, hijo legítimo de don José Gerpe, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Dominga Cancela, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España y doña **Josefa Bustos**, de 28 de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, nacida en San Lorenzo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62, hija natural de doña Antonia Bustos, de 58 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion ocupaciones domésticas, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 15.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1002 ab.28

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Prinza**, italiano, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesion zapatero, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes núm. 495, hijo legítimo de don Miguel Prinza, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña María Angela Fierro, de nacionalidad italiana, fallecida y doña **María Francisca Cetrola**, de 25 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Mercedes núm. 400, hija legítima de don Domingo Cetrola, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 400 y de doña Carmela Nicoliello, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Mercedes núm. 400.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1047 my.4

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1893 á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Paredes**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle La Paz núm. 31, hijo legítimo de don Bernardo Paredes, de 64 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España y de doña Juana Berdes, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Rosa Castro**, de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle La Paz núm. 31, hija natural de doña Juana Castro, de 62 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion las de su sexo, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1065-my.4

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á veinte de Abril del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Morás**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 89, de profesion albañil; hijo de don Luis Morás, finado, y de doña Honoria Melon, finada; y doña **María Luisa Casalás**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 109, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Casalás, de nacionalidad francés, casado, de 54 años, asilado en el Manicomio Nacional, y de doña Francisca Ariscun, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 109.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1027-ab.30

En Montevideo, á veintidos de Abril del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Oscar de Palleja y Perez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 16, de profesion empleado; hijo de don Oscar de Palleja, finado, y de doña Rosa Perez, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, de 42 años, domiciliada en Villa Colon; y doña **María Luisa Jubert**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 77, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Joubert, finado y de doña Carolina Navarro, de nacionalidad brasilera, de 47 años, de estado casada en terceras nupcias, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nueva York núm. 77.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1049-my.4

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á quince de Abril de mil ochocientos noventa y tres y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber que ha proyectado unirse en matrimonio don **Teodoro Escobar**, de estado viudo, oriental, nacido en el Paso del Molino, de cincuenta años, domiciliado en la calle 13 de Julio núm. 90, de profesion militar, hijo de don Teodoro Escobar, argentino, fallecido en el departamento del Durazno en el año 1873, ignórase el dia y mes y de doña Natividad Escobar, viuda, argentina, de setenta y tres años, domiciliada en la calle de Artes núm. 7 y doña **Joaquina Erausquin**, soltera, oriental, nacida en el Paso del Molino, de treinta años, domiciliada en la calle Artes núm. 53, labores de su sexo, hija de don José Erausquin, español, casado, fallecido en esta villa el año 1881, ignórase el dia y el mes y de doña Polonia Orellei, casada, oriental, fallecida en esta villa el año 1879, ignórase el dia y el mes.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado como lo manda la ley. —*Gabriel Vazquez*, oficial del estado Civil. 1019-ab. 29

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia veinte de Abril de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Justo**, oriental, de diez y nueve años, soltero, empleado, vecino nacido en esta seccion é hijo legítimo de don Bartolo Justo, italiano, de 47 años, casado, cocinero, reside en esta seccion y de doña Genoveva Cherretti, italiana, de 48 años, labores de su sexo, casada, reside en esta seccion; y doña **Teresa Campos**, oriental, de diez y siete años, soltera, labores de su sexo, reside en esta seccion, nacida el dia veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y seis, en Montevideo, é hija legítima de don Manuel Joaquin Campos, portugués, finado, y de doña Rita Munis, brasilera, de 48 años, viuda, labores, reside en Buenos Aires.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1028-ab.30

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Castro**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle convencion número 212; hijo de don Manuel Castro, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la provincia de Pontevedra y de doña Rosa Martinez, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, domiciliada en la provincia de Pontevedra; con doña **María Bertuchi**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37; hija de don Antonio Bertuchi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Antonia Castilla, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil 991-ab.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Eduardo Pombo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cármen núm. 132 A; hijo de don José Pombo, fallecido, de nacionalidad español y de doña María Chans y Fernandez, de nacionalidad española, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Cármen núm. 132 A; con doña **Clemencia Lopez**, de nacionalidad española, de 23 años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 88; hija de don Victoriano Lopez, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la provincia de la Coruña, y de doña Francisca Lopez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1017-ab.29

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion del interesado, hago saber que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Cotro**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Convencion núm. 212, hijo de don Manuel Cotro, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la provincia de Pontevedra y de doña Rosa Martinez, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la provincia de Pontevedra; con doña **María Bertuchi**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37, hija de don Antonio Bertuchi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Antonia Castella, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. -Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1062-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1893 á las dos de la tarde, á peticion del interesado hago saber que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Porta**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 40 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio, hijo de don Andrés Porta, de nacionalidad italiano, de 78 años, de estado viudo, de profesion propietario, domiciliado en la calle Ejido s/n., y de doña Paula Zapetto, fallecida, de nacionalidad italiana; con doña **Angelina Marote**, de nacionalidad española, de ... años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 527, hija de don Ricardo Marote y Martí, de nacionalidad español, de 41 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Colonia núm. ... y de doña Petra Alcañiz, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1063-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia ... del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan M.ª Salas**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion oficial de vidrios, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 75, hijo de don Genuario Salas, de nacionalidad argentino, fallecido y de doña Petrona Rivas de Salas, de nacionalidad argentina, fallecida; con doña **Rogelia Tor**, de nacionalidad oriental, de 17 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 83, hija de don Salvador Tor, fallecido y de doña Natalia Salas, de nacionalidad oriental, de ... años, de estado viuda, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 83.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1067-my.4

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 22 de Abril de 1893 y á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Fantini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alessandria, Italia, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Artigas s/n., de profesion panadero, hijo de don Constantino Fantini, de 55 años, casado, labrador y residente en la ciudad de Buenos Aires y de doña Virginia Tarditti, de 45 años, casada, ocupada en las labores de su sexo y domiciliada con el proyectante, ambos italianos y doña **Ramona Canetto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Artigas s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Canetto, italiano, de 47 años, casado, jornalero y de doña Asuncion Gutierrez, oriental, de 31 años, casada, ocupada en las labores de su sexo, ambos domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1052-my.4

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ventin**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en la calle Washington núm. 66; hijo legítimo de don Ramon Ventin, de nacionalidad español, de 50 años, casado, residente en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Josefa Gonzalez, de nacionalidad española, de ... años, de estado casada, residente en la provincia de la Coruña; y doña **Teresa Patron**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, soltera, labores, domiciliada en la calle Continuacion Agraciada núm. 194; hija legítima de don Santiago Patron, italiano, de 50 años de edad, casado, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 194, de profesion comerciante, y de doña Teresa Cherlieri, de nacionalidad italiana, de ... años, de estado casada, domiciliada en la calle Continuacion Agraciada núm. 194.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nog...*, oficial del Estado Civil. 1061 m...